

Sumario

Página

| | |
|---|----|
| El exconsejero de los ERE atribuye el fraude a sus subordinados EL PAÍS, 08.04.2015 | 5 |
| El consejero de los ERE niega su culpa: "Sólo soy un maestro" EL MUNDO, 08.04.2015 | 6 |
| Los aforados por los ERE llegan al Supremo/ El consejero que consagró el fraude con su firma culpa ahora a sus subordinados ABC, 08.04.2015 | 9 |
| El exconsejero Viera se desentiende de los ERE LA VANGUARDIA, 08.04.2015 | 11 |
| Un exconsejero atribuye a sus subordinados el control de los ERE EL PERIODICO DE CATALUNYA, 08.04.2015 | 12 |
| Viera: "Soy maestro sin formación jurídica y confiaba en mis subordinados" LA RAZON, 08.04.2015 | 13 |
| Más de 3.000 millones de euros sin justificar LA RAZON, 08.04.2015 | 14 |
| Viera: "Con los ERE firmé lo que me pedían" EL ECONOMISTA, 08.04.2015 | 16 |
| Archivada la causa contra el presidente de Melilla EL PAÍS, 08.04.2015 | 17 |
| El Supremo despeja el camino de Imbroda para las elecciones ABC, 08.04.2015 | 18 |
| El PSOE aparta a López Aguilar tras una denuncia de maltrato EL PAÍS, 08.04.2015 | 19 |
| "Qué te quería hacer papá en la cara?" EL MUNDO, 08.04.2015 | 20 |
| La Fiscalía ve indicios de "uno o varios" maltratos de López Aguilar a su exmujer ABC, 08.04.2015 | 21 |
| La denuncia por malos tratos contra López Aguilar golpea al PSOE LA VANGUARDIA, 08.04.2015 | 22 |
| El PSOE aparta a López Aguilar al ser imputado por malos tratos EL PERIODICO DE CATALUNYA, 08.04.2015 | 23 |
| El PSOE suspende de militancia a López Aguilar tras la acusación de malos tratos LA RAZON, 08.04.2015 | 24 |

| | |
|---|----|
| El PSOE aparta a López Aguilar, acusado de malos tratos EL ECONOMISTA, 08.04.2015 | 25 |
| El ERE de Coca-Cola llega la semana que viene al Supremo EL ECONOMISTA, 08.04.2015 | 26 |
| Ruz rechaza que el PP se persone como "ofendido" por la caja b EL PAÍS, 08.04.2015 | 27 |
| La Audiencia Nacional admite una querrela por el perdón a las eléctricas EL PAÍS, 08.04.2015 | 28 |
| La Audiencia admite una querrela contra Salgado y Sebastián ABC, 08.04.2015 | 29 |
| Querrela contra los exministros Sebastkmn y Salgado por favorecer a las eléctricas LA VANGUARDIA, 08.04.2015 | 30 |
| El antiguo socio de Urdangarin pide que Felipe VI declare en el juicio EL PAÍS, 08.04.2015 | 31 |
| Torres ataca con nuevos correos a la Casa Real por su ayuda a Urdangarin EL MUNDO, 08.04.2015 | 32 |
| La defensa de la Infanta alega que Urdangarin llevaba el control fiscal LA VANGUARDIA, 08.04.2015 | 34 |
| Torres alega que la Casa Real tutelaba las actividades de Nóos EL PERIODICO DE CATALUNYA, 08.04.2015 | 35 |
| El abogado de la Infanta asesoró a BPA en las cuentas chavistas EL MUNDO, 08.04.2015 | 36 |
| Jordi Pujol hijo: "Queríamos una opacidad absoluta" EL PAÍS, 08.04.2015 | 37 |
| Jordi Pujol hijo confiesa que buscaban <opacidad absoluta" ABC, 08.04.2015 | 38 |
| "Opacidad absoluta" LA VANGUARDIA, 08.04.2015 | 39 |
| "Lo que queríamos era una opacidad absoluta" del dinero LA RAZON, 08.04.2015 | 40 |
| Hacienda vincula a Oriol Pujol con sospechosos pagos a su esposa LA VANGUARDIA, 08.04.2015 | 41 |
| Oriol Pujol "blanqueó" dinero en deuda, coches y gastos familiares LA RAZON, 08.04.2015 | 42 |
| Puig cree que los Pujol deben aclarar el origen de los fondos de Andorra LA VANGUARDIA, 08.04.2015 | 43 |
| Puig cree que "sería mejor" que Pujol acreditara el legado EL PERIODICO DE CATALUNYA, 08.04.2015 | 44 |

| | |
|--|----|
| El juicio de Fórum Filatélico queda visto para sentencia EL PAÍS, 08.04.2015 | 45 |
| Visto para sentencia el caso Fórum después de nueve años ABC, 08.04.2015 | 46 |
| La quiebra de Fórum Filatélico, vista para sentencia nueve años después LA RAZON, 08.04.2015 | 47 |
| Fórum, horas de juicio tras años de concurso CINCO DIAS, 08.04.2015 | 48 |
| Interior releva al comisario jefe de Asuntos Internos y mantiene a Villarejo EL PAÍS, 08.04.2015 | 49 |
| Dos policías nacionales, juzgados por un supuesto complot con un abogado EL PAÍS, 08.04.2015 | 50 |
| "No somos Ñetas. Pasábamos por ahí" EL PAÍS, 08.04.2015 | 51 |
| Juicio a un mosso acusado de romper la pierna a un huelguista EL PERIODICO DE CATALUNYA, 08.04.2015 | 52 |
| Justicia pagará 4 millones por la gestión de los expedientes de nacionalidad EXPANSIÓN, 08.04.2015 | 53 |
| La Justicia rectifica las mediciones del radar de Las Rozas LA RAZON, 08.04.2015 | 54 |
| Pasarela Salesas ABC, 08.04.2015 | 55 |
| Editoriales EL PAÍS, 08.04.2015 | 56 |
| Editoriales EL MUNDO, 08.04.2015 | 57 |
| Editoriales ABC, 08.04.2015 | 58 |
| Editoriales LA VANGUARDIA, 08.04.2015 | 59 |
| Editoriales EL PERIODICO DE CATALUNYA, 08.04.2015 | 60 |
| Editoriales LA RAZON, 08.04.2015 | 61 |

El exconsejero de los ERE atribuye el fraude a sus subordinados

José Antonio Viera asegura en el Supremo que él no controlaba la adjudicación de ayudas a empresas

REYES RINCÓN
Madrid

El exconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía José Antonio Viera negó ayer en el Tribunal Supremo tener alguna responsabilidad en el fraude de los ERE. Viera, que ocupó el cargo entre 2000 y 2004 y es aforado por ser diputado en el Congreso, intentó convencer al instructor del alto tribunal de que su papel era exclusivamente "político" y "no entraba en el detalle" del control del dinero destinado a las ayudas a empresas que la juez de Sevilla Mercedes Alaya considera irregulares.

Viera es el primero de los cinco ex altos cargos de la Junta citados a declarar como imputados en los próximos días ante el Supremo, entre ellos, los expresidentes Manuel Chaves y José Antonio Grifián. De los cinco, el exconsejero de Empleo es el más señalado en la instrucción de Alaya, que le considera "uno de los creadores" del sistema de ayudas a empresas en crisis que puso en marcha en 2001 el Gobierno andaluz.

En la exposición razonada que Alaya envió al Supremo, Viera figura como uno de los responsables de que la Junta optara por cambiar el sistema de concesión de ayudas a empresas para entregarlas mediante transferencias de financiación, una decisión que

se plasmó en un convenio que él firmó como consejero de Empleo. Viera admitió ayer haber intervenido en esta decisión, pero aseguró que lo que se buscaba era instaurar "un sistema ágil" para ayudar a empresas con necesidades urgentes. A preguntas del instructor, Alberto Jorge Barreiro, el exconsejero negó que con esta fórmula se pretendiera eludir ninguna fiscalización ni control de las ayudas que repartía su departamento y aseguró que ni él sabía que este procedimiento era inadecuado ni recibió ningún informe que le advirtiera de ello, según recoge el acta de la declaración en el Supremo, a la que ha tenido acceso este periódico.

El magistrado y los fiscales centraron su interrogatorio en conocer el papel que jugó Viera como consejero de Empleo en la adjudicación de las ayudas supuestamente fraudulentas. Y todas las respuestas llevan a un mismo argumento de defensa: él se dedicaba a la acción política y tomaba la decisión de ayudar o no a una empresa, pero era la Dirección General de Trabajo la que "daba forma" a esa ayuda. Al frente de esa dirección estaba entonces Javier Guerrero, al que Alaya considera uno de los *cabecillas* de la supuesta trama fraudulenta que ha puesto contra las cuerdas a la Junta de Andalucía.

"Soy maestro"

► José Antonio Viera firmó el convenio por el que la Junta empezó a entregar las ayudas a empresas mediante transferencias de financiación, un sistema que la juez Alaya considera que se usó para eludir controles. "No era una cuestión de ocultar, sino de arreglar el problema en cuanto surgía", aseguró Viera, que admitió que, vistas ahora, las cosas pudieron hacerse mejor.

► El exconsejero se escudó en su falta de "formación jurídica" para controlar los "instrumentos presupuestarios". Él dijo, es maestro y delegaba en sus subordinados (viceconsejero, directores generales y otros funcionarios), en los que confiaba "plenamente".

El diputado dice que su gestión era "política" y delegaba lo económico

Explica que sintió "vergüenza" al saber cómo se repartió el dinero

Viera no acusó a Guerrero de cometer ningún fraude, pero le señaló en varias ocasiones como máximo responsable de la gestión "administrativa" de los expedientes que están bajo sospecha. A preguntas del fiscal, el exconsejero de Empleo aseguró que mientras estuvo en el cargo nunca supo que se concedían ayudas directas sin que mediara ningún convenio y solo con la firma del director general. Cuando lo supo, que según dijo fue a raíz de los infor-

mes de la Intervención general de la Junta, sintió "sorpresa y vergüenza", aseguró.

Entre enero de 2003 y marzo de 2004, Viera presidió el organismo de su Consejería encargado de adjudicar las ayudas, el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), pero asegura que delegó en Guerrero las labores "ejecutivas" y él se limitaba a dar el visto bueno a los expedientes que le presentaba. Además, según admitió, en esas fechas estaban ya próximas las elecciones de marzo de 2004 y él dedicaba casi todo su tiempo a "viajar" por Andalucía para explicar la gestión de su Consejería, por lo que el día a día del IFA lo llevaban los directores generales.

Una de las acusaciones de Alaya a Viera se basa en informes de la Guardia Civil que atribuyen al exconsejero un papel "esencial" a favor de empresas de la Sierra Norte de Sevilla, una comarca de 30.000 habitantes que acaparó más de la mitad de las ayudas directas a empresas entre 2001 y 2010. El diputado rechazó estas acusaciones y admitió solo dos o tres encuentros con el alcalde de El Pedroso, Rafael Rosendo, y empresarios de la zona, que le pidieron ayuda para varios proyectos que él consideró "importantes" y en los que decidió que participara la Consejería.

En una de estas reuniones estaban el hijo del alcalde, José Enrique Rosendo, y su socio José María Sayago, concejales socialistas y dueños de las empresas más beneficiadas por las ayudas directas de la Junta, pero Viera asegura que ni tenía relación con ellos ni sabía que eran los dueños de estas sociedades. Cuando supo cómo se beneficiaron del fondo de los ERE sintió "estupor y vergüenza", sostuvo Viera, que se escudó en su falta de preparación para controlar los detalles económicos. Él, dijo, es maestro y no tiene "formación jurídica" para escrutar los instrumentos presupuestarios que se empleaban en la concesión de ayudas, por lo que delegaba en sus subordinados, en los que confiaba "plenamente".

El consejero de los ERE niega su culpa: «Sólo soy un maestro»

Responsabiliza del fondo de reptiles a sus subordinados y evita citar a Chaves y Griñán

MANUEL MARRACO MADRID

El ex consejero andaluz de Trabajo José Antonio Viera intentó ayer escabullirse del caso ERE responsabilizando a sus subordinados de los pagos bajo sospecha y alegando que él es un simple «maestro» sin conocimientos legales y no podía saber que el sistema puesto en marcha era irregular.

«El declarante es de profesión maestro y no tiene formación jurídica como para adentrarse en el recorrido de los instrumentos presupuestarios; confiaba plenamente en sus subordinados», dice la transcripción de la declaración de Viera, que eludió mencionar a los próximos convocados ante el juez, los ex presidentes andaluces Manuel Chaves y José Antonio Griñán.

El hoy diputado socialista, uno de los cinco aforados imputados ante el Tribunal Supremo, arrancó sus más de tres horas de declaración planteando al magistrado Alberto Jorge Barreiro su alternativa a la tesis de la juez Alaya de que participó en el diseño del método «fraudulento» de ayudas. «Lo que quería era instaurar un sistema ágil dentro de la legalidad para poderlo aplicar a necesidades urgentes», sostuvo Viera. **SIGUE EN PÁGINA 4**

«Soy maestro y sin formación jurídica»

- El ex consejero de Empleo andaluz Jose Antonio Viera declara que el gasto en los ERE lo decidían sus subordinados
- Elude mencionar en el Supremo a Chaves y Griñán

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

Con Viera en la Consejería de Empleo (de 2000 a 2004) se puso en marcha un nuevo sistema mediante la firma de un convenio marco por el cual las ayudas públicas a los ERE ya no se cargaban a la Consejería, sino al Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), al que se enviaba el dinero mediante transferencias. De esa forma desaparecía el control previo de la Intervención General del Estado (IGAE) y se sustituía por uno posterior mucho más laxo. «Desconocía que a través del sistema de transferencia no se podían realizar estas ayudas y que existía normativa que limitaba operar mediante transferencias de financiación. En los cuatro años que estuve de consejero no recibí informe que le advirtiera de algún tipo de irregularidad, además, como ha dicho antes, todo esto no estaba en el ámbito habitual donde el declarante se movía, que era el político», alega Viera.

El dirigente socialista, hombre de la máxima confianza de Chaves, también intentó defender que el fondo de reptiles, la denominación por la que se conoce a las partidas 22.E y 31.L, no eran algo opaco: «Las cuentas en las que se aprobaron esas partidas eran públicas, los problemas que había no eran desconocidos para el público», dijo, según se puede leer en los 14 folios en los que el tribunal resume las más de tres horas de

declaración. «No era una cuestión de ocultar, sino de arreglar el problema en cuanto surgía, no era un sistema para ocultar nada. Que el declarante, visto desde ahora, reconoce que pudieron hacerlo mejor, pero el declarante no participó en la estrategia que ha dado lugar a la presente causa», añade.

El imputado insistió en que la de-

claración administrativa y es cuando lo firma, pero nunca buscando un atajo para saltarse las normas. Su equipo le ofrece ese procedimiento. Que er un equipo directivo la persona que encarna el Gobierno es eminentemente político y se rodea de personas con experiencia en el área en la que se va a estar y este equipo también tiene su propio equipo de funcionarios del grupo A de la Junta de Andalucía. Cuando llega a su mesa, el convenio marco ha seguido todos los pasos por lo que no duda de su legalidad».

Tras descartar su responsabilidad en el diseño de sistema de ayudas, el diputado socialista resaltó que la ejecución de cada pago era responsabilidad de los directores generales del IFA y sobre todo, de Trabajo. Est último, Francisco Javier Guerrero, estuvo en prisión provisional por el caso. «En ninguna reunión del Consejo de Dirección, el director general de Empleo, el señor Guerrero, habló del detalle de ninguna subvención o ayuda», declara.

«La forma de llevarla a cabo no corresponde al manifestante, sino a los órganos correspondientes», dice de unas modificaciones presupuestarias investigadas; «su cargo era más de coordinación que de carácter ejecutivo», explica sobre su papel como presidente del IFA: «eso correspondía al director general de Trabajo», esgrime en relación a unas pólizas de seguros infladas.

Entre varios olvidos «han pasa-

OTRO EX CONSEJERO, ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR ANDALUZ

RAMÓN RAMOS GRANADA

El ex consejero andaluz de la Presidencia y de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Antonio Ávila, que goza de aforamiento judicial, declaró ayer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) como imputado por el 'caso ERE'. Tras comparecer por espacio de dos horas y cuarto, explicó a los periodistas que se sentía «satisfecho» por aportar «las informaciones» que se le «han solicitado» y resaltó su trayectoria «de 17 años como trabajador y servidor público», con «honestidad y honradez». Ávila perderá el aforamiento el 16 de abril, cuando se constituya el nuevo Parlamento de Andalucía y deje de pertenecer a su Diputación Permanente.

cisión de cómo se iban a gestionar las ayudas escapaba a su responsabilidad. «Cuando se produce la situación de conflicto general en Andalucía hay una reunión con el equipo directivo para encontrar una fórmula legal. A partir de ahí, da instrucciones a su equipo para encontrar un instrumento con el que dar respuesta a esas peticiones. Cuando le llega el convenio marco ha pasado por todas las estructuras

do casi 15 años»- y otras excusas menores «ese tiempo estaba en campaña», Viera sí se mostró rotundo cuando salieron a la luz en

la declaración los casos más flagrantes de irregularidades: «Que respecto a las ayudas que se concedían sin convenio, sólo con la firma

Requerimientos por 3.015 millones en ayudas

La Junta reconoce que 733,7 millones en subvenciones para formación no se han justificado en plazo

ANTONIO SALVADOR
SEBASTIÁN TORRES SEVILLA

Los interventores de la Junta realizaron requerimientos por más de 3.015 millones de euros entre 2005 y 2013 por ayudas para formación profesional para el empleo otorgadas por la Administración autonómica que no se habían justificado en el plazo reglamentario.

Así lo detalla el interventor adjunto al interventor general de la Junta en un cuadro que facilitó el pasado

17 de marzo a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, el cuerpo al que la juez Alaya encargó la investigación por el fraude de la formación. La información se ha conocido ahora, una vez que la instructora ha levantado el secreto.

La Intervención eleva el montante de subvenciones con cargo a las partidas presupuestarias 32D y 32L que ya ha abonado la Administración andaluza y que no se han justificado en plazo.

Cuando la UCO tomó declaración el 14 de julio de 2014 en calidad de testigo al ex director general de Formación Profesional para el Empleo de la Junta Carlos Cañavate, éste cifró en 950 millones las ayudas concedidas desde 2007 que aún no habían sido sometidas al correspondiente proceso de justificación.

En un comunicado enviado anoche, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sostiene que cifrar en 3.015 millones el importe de

las ayudas por justificar es una «interpretación errónea» de la información remitida por la Intervención, dado que es un sumatorio de todas las veces que se han requerido las cuantías desde el año 2005.

Según la Junta, los libramientos pendientes de justificar del programa de Formación para el Empleo asciende a 733,7 millones de euros (periodo 2007-2015), dato éste que se ha resistido a revelar hasta ahora.

El interventor adjunto precisó que,

de los 3.015,3 millones, más de 2.260 «el 75%» corresponden a subvenciones otorgadas por los servicios centrales del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y el resto a las ocho delegaciones provinciales.

En un informe aportado a Alaya, los investigadores de la UCO llaman la atención sobre el hecho de que, a 31 de diciembre de 2012, la Junta no hubiera iniciado expedientes de reintegro para recuperar el dinero por las ayudas no justificadas. Y ello pese a que el interventor delegado del SAE ya hizo constar la necesidad de abrir expedientes de reintegro, teniendo en cuenta que la ley cifra en cuatro años el plazo para la caducidad.

del director general, en ese periodo lo desconocía. Cuando las ha conocido ahora le producen sorpresa y vergüenza».

En este punto, los agentes consideraron «revelador» que la Administración autonómica iniciara «un número importante de expedientes de reintegro» en noviembre de 2014, cuando ya se conocía la existencia de investigaciones judiciales por el presunto fraude en los cursos de formación. En concreto, se trata de 139 expedientes con reintegros que suman 161.196.187,41 euros.

La Guardia Civil constata la «arbitrariedad» en la adjudicación de estos fondos públicos, afirmación que argumenta en «el gran porcentaje» de ayudas que se otorgaban por concurrencia no competitiva, por «la falta de control de los requisitos» que debían reunir los solici-

Según explicaron fuentes jurídicas, el imputado rechazó haber recibido instrucciones para montar el sistema y evitó mencionar a Cha-

139

Expedientes de reintegro. Son los abiertos por la Junta tras conocerse las investigaciones.

tantes, por el «quiebro a la norma» que han supuesto las resoluciones de *excepción* —con las que esquivó la imposibilidad legal de realizar pagos correspondientes a nuevas subvenciones a los beneficiarios de ayudas que no hubiesen justificado las anteriores—, por la «ausencia de controles» para garantizar la correcta aplicación de los fondos y

ves y Griñán. Sin embargo, alguna frase de las recogidas en la declaración parece hacer corresponsables políticos del asunto a los ex presidentes. «Las decisiones de actuación urgente o de gran relevancia social o económica previamente se analizaban en el Gobierno», dijo el imputado.

En la misma línea de diluir su actuación en la del Gobierno y el Parlamento andaluz añade: «La decisión política con respecto a las ayudas y subvenciones y la búsqueda de un procedimiento ágil y sencillo, todo viene del Acuerdo de Concertación Social que pasaba al Parlamento y se aprobaba. A partir de ese momento, las decisiones se basan en la propia propuesta de la Consejería y el Acuerdo del Parlamento. El Acuerdo de Concertación Social comprendía a varias consejerías».

Una parte de la declaración se centró en buscar su relación con empresas de la Sierra Norte de Sevilla, particularmente beneficiadas por las ayudas y en una de las cuales estuvo empleada una hija suya. Viera mantuvo que allí había hecho «alguna gestión política, como en el resto de Sevilla».

Viera, defendido por el abogado Javier Sánchez-Junco, respondió a todas las preguntas del juez y a las de los fiscales Fernando Prieto y Rafael Escobar. Sin embargo, rechazó contestar a las del abogado de la acusación popular Pedro Muñoz, que actuaba en nombre de Manos Limpias. El juez no permitió el acceso al interrogatorio de los abogados del PP andaluz, que en el Supremo tendrán que conformarse con ir de segundones de Manos Limpias.

A la declaración de Viera le seguirán las de Griñán (mañana) y Manuel Chaves, así como las de los ex consejeros de Presidencia Gaspar Zarrías y Mar Moreno. La condición en la que Viera se presentó ante el juez parece clara: «declaración de imputado», reza el encabezado del primer folio. La supuestamente confusa condición procesal en la que se encuentran los cinco aforados ante el Supremo sirve de asidero al PSOE para mantener que no es aún momento de pedir que abandonen sus cargos.

por el hecho de que se certificasen como «hechos ciertos» cuestiones que la investigación ha demostrado que no lo eran.

En una tesis asumida por Alaya, la UCO concluye que el hecho de que se hayan identificado irregularidades «en el conjunto de las provincias andaluzas» sólo se explicaría «en una actuación concertada y coordinada por parte de los responsables del Servicio Andaluz de Empleo». «Es difícil que todos, en ámbitos territoriales diferentes, de manera independiente, asuman y ejecuten irregularidades tan contrarias a la normativa y las mantengan durante tanto tiempo sin que se trate de una actuación coordinada», exponen.

Los aforados por los ERE llegan al Supremo

El consejero que consagró el fraude con su firma culpa ahora a sus subordinados

► Dice que su acción era «política» y que siempre se fió de lo que le ponían sobre la mesa

NATI VILLANUEVA
MADRID

Mínucioso y, en palabras de la acusación popular, también «demoledor». Así fue el interrogatorio al que el juez del caso ERE en el Supremo sometió ayer al exconsejero de Empleo José Antonio Viera, el primero de los cinco aforados nacionales que declaraba ante el Alto Tribunal. Durante casi tres horas de comparecencia, descargó toda la responsabilidad de la gestión de los fondos irregulares en sus subordinados, especialmente en el entonces director general, Francisco Javier Guerrero, imputado por la juez Alaya.

Viera manifestó ante el juez Alberto Jorge Barreiro que su función como consejero era meramente «política» y que esa acción política «estaba al margen de los controles de legalidad». En su declaración, a la que ha tenido acceso ABC, Viera señala que él se limitaba a firmar los documentos que le ponían delante para conceder esas ayudas y que «daba por hecho» que los mismos habían pasado previamente los controles oportunos, pues la supervisión hasta la firma no era de su competencia y se fiaba «plenamente» de sus subordinados, pues él es maestro y no tiene «ningún tipo de formación jurídica».

En este contexto explicó que en ninguna reunión del Consejo de Dirección Guerrero habló con detalle de ninguna subvención o ayuda ni tampoco le comunicó personalmente que hubiera algún tipo de irregularidad en la concesión de las mismas.

Su rúbrica le delata

Pese a que la juez Alaya considera a Viera uno de los creadores del sistema que permitió el uso de las llamadas transferencias de financiación, el aforado negó ayer ante el juez haber participado en esa estructura jurídica que sirvió para transferir importantes cantidades de dinero a sindicatos y a empresas o personas físicas vinculadas al PSOE. Sin embargo, ahí está su firma, en el convenio suscrito en 2001 para derivar fondos al Instituto de Fomento de Andalucía (IFA). Viera no pudo negar la evidencia, pero subrayó que la problemática que se venía arrastrando desde 1996 les «llevó a buscar un instrumento legal ágil» para dar estas ayudas, y que en ningún momento supuso que esas transferencias de financiación pudieran ser ilegales.

De hecho, añadió, nadie en cuatro años le advirtió de lo contrario, y cuando la Intervención General lo hizo, él ya no era consejero.

Respecto a las modificaciones presupuestarias que fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno, señaló que estas se realizaron para dar respuesta a los conflictos que iban surgiendo y que la forma de llevarlas a cabo es algo que no era de su competencia, sino de los órganos correspondientes.

Prevaricación y malversación de fondos
Aunque la imputación formal llegará tras el suplicatorio, el juez informó al exconsejero de que le investiga por presunta prevaricación y malversación

El ex alto cargo de la Junta aludió en varias ocasiones a que «han pasado quince años de aquello» y «la perspectiva de antes no es la de ahora». «No era una cuestión de ocultar, sino de arreglar un problema en cuanto surgía», dijo. A su juicio, visto desde la distancia, «las cosas pudieron hacerse mejor», pero insistió en que él no ha participado en ninguna estrategia de ocultación.

En su exposición ante el Supremo

Se enteró 15 años después

Responsabilidad cero

El exconsejero de Empleo aseguró ante el juez que su puesto era de «acción política» y que no estaba en el día a día de los documentos. Si iba a las empresas era para escuchar los problemas de los trabajadores, no para resolver desde un punto de vista «jurídico» sus problemas.

Firmaba lo que le decían

Señaló que no le consta que los papeles que firmó fueran para destinar fondos a empresas y personas físicas burlando los controles administrativos, sino que él firmaba los documentos que le ponían sobre la mesa en la creencia de que habían pasado los controles oportunos.

Creyó que era «legal»

Viera dijo que se ha enterado «ahora» de la existencia de ese presunto sistema fraudulento para transferir ayudas a terceros de forma discrecional. Siempre pensó que el convenio que dio luz verde a esas transferencias de financiación (y que lleva su firma) era legal.

La culpa la tiene otros

Exculpó a la cúpula de la Junta de conocer el fraude del que habla la juez Mercedes Alaya. No así a sus subordinados, a quienes atribuye el control de legalidad de los papeles que él firmaba. En varias ocasiones citó de forma explícita a Francisco Javier Guerrero, exdirector general de Trabajo e imputado en la causa, por ocultarle información.

Alaya sostenía que Viera utilizó esos fondos «con gran discrecionalidad, disponiendo él y quienes le siguieron de los fondos públicos en beneficio de terceros, de forma absolutamente libérrima». Viera lo negó de forma tajante ayer.

«Sorpresa y vergüenza»

Así, aseguró que desconocía que hubo ayudas que se concedieron sin convenio, solo con la firma del director general, y cuando las ha conocido «ahora» le producen «sorpresa y vergüenza» porque no considera normal que en estos procedimientos no exista ningún tipo de documentación.

Parte de las empresas que concentraron esas ayudas estaban ubicadas

en la Sierra Norte de Sevilla, lo que, a juicio de los investigadores, resulta especialmente llamativo y sólo se puede explicar por la existencia de una «red clientelar de beneficiarios». Sobre este asunto también preguntó ayer el juez al exconsejero. Viera negó tener «ninguna vinculación» con esa zona y, de hecho, dijo que cuando se presentó como candidato para la secretaria general del PSOE de Andalucía una de las agrupaciones que votó en su contra fue precisamente esa. Señaló, además, que aunque ha ido a esa zona alguna vez a cazar, no tiene familia allí, a diferencia de su director general (Guerrero).

El juez informó ayer al exconsejero de que declaraba en calidad de imputado al haber indicios contra él de prevaricación y malversación.

Sin suplicatorio

No obstante, no puede hablarse de una imputación formal hasta que se tramite ante el Congreso el suplicatorio que permitiría, en su caso, procesarle. Lo mismo sucede con los otros cuatro aforados, que declararán en los próximos días. El expresidente de la Junta de Andalucía José Antonio Griñán lo hará mañana; el también expresidente Manuel Chaves, el martes 14; y los exconsejeros de Presidencia Gaspar Zarrías y Mar Moreno están citados para el jueves 16 y el martes 21, respectivamente.

La Junta dejó el control de 15.000 cursos a una sola funcionaria

► El gobierno acumulaba 3.015 millones en fondos sin justificar y con riesgo de prescribir

A. R. VEGA/M. BENÍTEZ
SEVILLA

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sostiene que la Junta de Andalucía, bajo las presidencias de Manuel Chaves y de José Antonio Griñán, se habría confabulado para repartir subvenciones para formación a su antojo durante al menos ocho años. Los informes y testimonios de los interventores de la Junta que alertaron de las irregularidades (estimaron en 3.015 millones el volumen de los fondos sin justificar) son el principal respaldo que encuentran los agentes a esta teoría. Pero no el único. La imputada Teresa Florido Mancheño, que fue directora general de Formación Profesional para el Empleo entre junio de 2011 y octubre de 2013, ofrece una prueba palmaria del descontrol instalado en la Junta.

Tras su detención (junto a otros doce altos cargos de la Junta) ante la Guardia Civil y la juez instructora del caso de formación, Mercedes Alaya, la ex alto cargo declaró que apenas había aterrizado en el cargo se enteró de que había 15.000 expedientes sobre cursos pendientes de justificar desde el año 2005 en adelante. Fue entonces cuando Florido, que es cuñada del exconsejero de Hacienda Ángel Ojeda (beneficiario de casi 50 millones de ayudas para cursos), reparó en que no había personal para comprobar que su ejecución y «creó la Unidad de Justificación que antes no existía». La labor de vigilancia fue encargada a un equipo compuesto por sólo una funcionaria y siete u ocho contratados. Su tarea era titánica: revisar 1.854 millones de euros de cursos no examinados desde 2005 a 2011

**Falta de control
La Guardia Civil ve un plan «concertado» para repartir dinero al antojo de la Junta y sin control**

por el órgano gestor, la Consejería de Empleo, pese a tener la obligación legal de hacerlo. La bola siguió creciendo: en 2013, los fondos sin justificar alcanzaron magnitudes estratosféricas: 3.015 millones.

La Guardia Civil lo corrobora en un atestado de 39 páginas entregado el 17 de marzo pasado a la titular del juzgado de instrucción número 6 de Sevilla. «Sin la actuación concertada del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) —un organismo dependiente de la Consejería de Empleo— en los dos niveles, central y provincial, esta grave situación de irregularidad no podría haberse mantenido durante tantos años, al menos en el período 2005-2012». «Esta presunta planificación —continúan en su informe— en cuanto a eludir la efectiva justificación y posibilitar la arbitrariedad en la concesión de fondos gestionados por los directores provinciales del SAE se demostraría con las resoluciones de exoneración». Alaya afirmó que las ayudas se convirtieron en un instrumento para afianzar la hegemonía del PSOE, un ejemplo evidente de «clientelismo político».

El exconsejero Viera se desentiende de los ERE

JOSÉ MARÍA BRUNET
Madrid

El exconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía, José Antonio Viera, negó ayer toda responsabilidad en el control de los ERE gestionados por su departa-

mento, una función que atribuyó a sus subordinados, en especial al exdirector general Francisco Javier Guerrero. Viera abrió ayer la ronda de interrogatorios que el instructor del caso de los ERE en el Tribunal Supremo, Alberto Jorge Barreiro, va a llevar a cabo este mes.

El imputado sostuvo que sus responsabilidades eran de tipo político, y no de gestión directa sobre el control de los fondos empleados en las mencionadas subvenciones públicas. También dijo que no participó en la elaboración del bloque normativo que permitió el uso fraudulento de los recursos. El instructor informó a Viera que estaba imputado por supuestos delitos de prevaricación y malversación, centrados en las subvenciones a empresas de la Sierra Norte de Sevilla.●

EN EL TRIBUNAL SUPREMO

Un exconsejero atribuye a sus subordinados el control de los ERE

► El imputado Viera declara ante el juez que su papel era meramente político

► Asegura que se enteró de las irregularidades por los autos judiciales

MARGARITA BATALLAS / MADRID
JULIA CAMACHO / SEVILLA

El exconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía José Antonio Viera aseguró ayer en el Tribunal Supremo que su función en el departamento era « eminentemente política » y atribuyó a sus subordinados el control de los ERE supuestamente fraudulentos, según consta en su declaración judicial. La de Viera es la primera de las cinco comparencias que llevarán a cabo los aforados en este caso, cuya investigación remitió la jueza de Sevilla Mercedes Alaya al alto tribunal el pasado verano.

La declaración del exalto cargo socialista, en calidad de imputado, se prolongó durante cuatro horas. En su comparencia ante el juez, Viera explicó que no participó « en la construcción de los elementos contables » del sistema de subvenciones y manifestó que no tuvo « conocimiento » de ellos. También afirmó que nadie le informó de que este proceso de ayudas fuera irregular y sostuvo que ha conocido las deficiencias por los informes periciales que aparecen en el sumario.

Asimismo, aclaró que su cargo de presidente del organismo público IFA, que era el encargado de pagar las ayudas, era de « coordinación » y que no implicaba funciones ejecutivas. Y es que, según su versión, en este organismo él tomaba la decisión

política « y la dirección general le daba la forma ». En aquellas fechas el responsable de esta dirección era Francisco Javier Guerrero, que estuvo en prisión por este caso.

También subrayó que tenía plena « confianza en sus subordinados » y negó que Guerrero le hubiera hablado « de temas relacionados con ayudas o subvenciones ». Tampoco le informó de la existencia de irregularidades. Así que, señaló, él se limitó a firmar los documentos que le presentaban porque se rodeó « de personas con experiencia » que habían autorizado estas ayudas.

DESCALIFICACIONES // Viera se mostró molesto porque se le haya relacionado con unos empresarios de la Sierra Norte de Sevilla. « Esos actos, como se relatan », dijo, le causan « estupor y vergüenza ». Y admitió que conoce esa zona porque suele ir a cazar a ella. También recurrió a las descalificaciones para condenar la actuación de Guerrero por haber otorgado ayudas sin convenio. « Sorpresa y vergüenza » fueron sus sentimientos cuando se enteró de estas prácticas. Negó asimismo conocer que se hayan pagado facturas a despachos de abogados con estos fondos.

El jueves le llegará el turno al expresidente de la Junta José Antonio Griñán. Y el próximo martes le tocará declarar al también expresidente Manuel Chaves. ≡

«CASO DE LOS ERE»

Viera: «Soy maestro sin formación jurídica y confiaba en mis subordinados»

El ex consejero de Empleo descarga toda la responsabilidad en Guerrero

F. Velasco

MADRID-Desconocía que a través del sistema de transferencia no se podían realizar estas ayudas y que existía normativa que limitaba operar mediante transferencias de financiación. En los cuatro años que estuvo de consejero no recibió informe que le advirtiera de algún tipo de irregularidad. Todo esto no estaba en el ámbito habitual donde el declarante se movía: el político. Todo esto lo ha conocido actualmente, cuando ha podido leer los distintos informes de la IGJA (Intervención General de la Junta de Andalucía) y asimismo que desconoce las objeciones que en el año 2003 puso la intervención y la contestación que a las mismas dio el IFA -Ins-

tituto de Fomento Andaluz, del que, precisamente, era presidente-, que «en ningún caso recibí de sus subordinados ningún informe con esas indicaciones». Éstos fueron los principales argumentos utilizados ayer por el ex consejero de Empleo de la Junta de Andalucía José Antonio Viera en su declaración como imputado en el Tribunal Supremo dentro de la causa abierta a cinco aforados nacionales -los ex presidentes de la Junta Manuel Chaves, José Antonio Griñán, Gaspar Zarrías y María del Mar Moreno, además del propio Viera- por el posible fraude de los ERE, cifrados en más de 800 millones de euros, en la que responsabilizó a sus subordinados, de forma específica y concreta al ex director general de Empleo

Francisco Javier Guerrero, de las posibles irregularidades o ilegalidades concedidas en las ayudas sociolaborales o subvenciones a empresas en crisis. De hecho, aseguró que Guerrero nunca trató con él «de ningún tema relacionado con las ayudas o subvenciones, ni le comunicó la existencia de posibles irregularidades en estas ayudas». Su papel, destaca varias veces en su declaración, era el de tomar «la decisión política de ayudar o no a la situación planteada» y que, posteriormente, la Dirección General de Trabajo -dirigida por Guerrero- era la que «da forma a esa ayuda». En esta línea, incidió también en que a lo largo de los cuatro años en que fue consejero de Empleo nunca tuvo conocimiento de parte de la Inspección de Trabajo de la Intervención General del Estado «que se estuvieran cometiendo alguna anomalía en este procedimiento de las ayudas sociolaborales».

«Sorpresa y vergüenza»

De hecho, Viera, que negó haber ordenado que se concediesen ayudas a casi una treintena de empresas, y que tampoco tenía conocimiento de ningunas de ellas, excepto en dos casos, «ni con las empresas aseguradoras ni con el director general para que le ex-

plicasen este tipo de ayudas». De todo ello, dijo, se ha enterado «a través del presente sumario». Tampoco conocía nada de los porcentajes que las aseguradoras pagaban a los sindicatos, ni el pago con dinero público a distintos bufetes jurídicos «por asesoramiento». También aseguró desconocer las ayudas que se concedían sin el correspondiente convenio, sólo con la firma del director general, y que el conocer ese extremo le ha causado más que estupor: «Cuando las ha conocido ahora le producen sorpresa y vergüenza. En absoluto considera normal que en estos procedimientos no existe ningún tipo de documentación, lo que no podía imaginar es que se hayan conseguido subvenciones sin ningún tipo de documentación».

Además, destacó que todos los documentos que firmaba estaban visados anteriormente por sus subordinados, por lo que cuando el relevante Convenio Marco de 2001 firmado por su Consejería y el Instituto de Fomento de Andalucía, que cambió los criterios en la concesión de ayudas sociolaborales, le llegó a su mesa se limitó a firmarlo, sin dudar de su legalidad: «Cuando este convenio le llega a su firma, está plenamente convencido de que ha llevado el camino legal correcto» y desconoce los motivos por los que ese instrumento jurídico sea «tan amplio». Además de su plena confianza en los cargos inferiores de su Consejería, en los que «confiaba

SUBVENCIONES

Se desvincula de las ayudas que concedía el IFA -que él presidía- a las empresas en crisis

plenamente», dio otro motivo para no dudar de la legalidad del citado convenio, que fue el utilizado para la concesión de esas ayudas: «Es de profesión maestro y no tiene formación jurídica como para adentrarse en el recorrido de los instrumentos presupuestarios».

En relación con lo anterior, se desvinculó de las ayudas que concedía el IFA -la empresa pública que tenía potestad para ello- a las empresas en crisis, pese a que era presidente del mismo. La responsabilidad, también en este caso, habría que buscarla en los cargos inferiores, ya que, aseguró al respecto, delegó en Guerrero «las labores ejecutivas», y que eran los distintos directores generales los que llevaban el «día a día».

Viera: "Con los ERE firmé lo que me pedían"

El exconsejero de Empleo de la Junta dice que no los controlaba

Á. S. / J. R. MADRID.

José Antonio Viera Chacón, exconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía, ha seguido al pie de la letra la estrategia de defensa instaurada entre los líderes del PSOE im-

putados en la trama de los ERE: negarlo todo y señalar como responsables a Javier Guerrero, exdirector general de Empleo, y a otros cargos inferiores de la Junta.

En línea con esta estrategia, Viera declaró ante el Supremo que su papel era político, que no tenía control sobre las ayudas que se concedían y que se limitaba a firmar los documentos que le ponían delante. Así, el exconsejero de Empleo y expresidente del Instituto de Fo-

mento de Andalucía (IFA), organismo a través del que se pagaban las ayudas, explicó que los directores generales cerraban los acuerdos con las empresas y que a su mesa ya llegaban visados. Además, alegó que no sabía si podría revocar los acuerdos de los directores ya que "había delegado en ellos".

Así, y siempre según su declaración, Viera nunca negoció con las empresas y no supo nada de los acuerdos.

A su vez, el exconsejero de la Junta negó tener "una relación de amistad" con Guerrero, al que señaló como conocedor de la concesión de ayudas. "Guerrero en ningún caso habló de ningún tema relacionado con las ayudas o subvenciones ni comunicó posibles irregularidades", asegura Viera, quien explicó que el sistema de pagos de las ayudas a través de IFA como caja paralela se instauró para agilizar los desembolsos y no para evitar fiscalizarlos.

Archivada la causa contra el presidente de Melilla

EL PAÍS, Madrid

El Tribunal Supremo ha archivado la causa contra el presidente de Melilla, Juan José Imbroda, por presunto delito de prevaricación en la contratación de un abogado externo por la ciudad autónoma para pleitos en materia laboral a partir de 2001, por los que cobró 395.000 euros hasta 2010.

El magistrado Francisco Monterde, instructor de la causa abierta a Imbroda por el Supremo el pasado 2 de febrero, ha acordado en un auto el sobreseimiento de las actuaciones a la vista de las explicaciones de Imbroda, que compareció en el alto tribunal el 11 de marzo, y de los informes que obran en la causa.

El presidente de Melilla y senador del PP, al que el partido ya ha confirmado como candidato a la reelección, pidió el archivo de las actuaciones. En su auto, el magistrado Monterde explica que la iniciativa para la designación del letrado no surgió de Imbroda sino de uno de los consejeros de Melilla y que hay dudas interpretativas sobre la naturaleza del contrato que unía al letrado con la ciudad autónoma y, por tanto, si era necesario o no tramitar un procedimiento administrativo de contratación.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Melilla destacó en la exposición razonada que elevó al Supremo que el contrato era administrativo, que se obviaron para establecerlo todos los requisitos legales y que el letrado fue contratado *a dedo* por Imbroda. Sin embargo, el instructor del Supremo indica que no hay elementos que prueben que hubo prevaricación en el caso, ya que para que se produzca este delito debe constatarse que la actuación del imputado fue injusta y arbitraria.

ARCHIVO DE LA CAUSA

El Supremo despeja el camino de Imbroda para las elecciones

N. VILLANUEVA MADRID

El presidente de la ciudad autónoma de Melilla, Juan José Imbroda, comienza a ver despejado su camino para las elecciones del próximo 24 de mayo. El Tribunal Supremo ha archivado la causa contra él por presunto delito de prevaricación en la contratación de un abogado externo por la ciudad autónoma para determinados pleitos en materia laboral a partir de 2001, y por lo que co-

bró de la institución 395.000 euros hasta el año 2010.

El magistrado Francisco Monterde, instructor de la causa abierta a Imbroda por el Supremo el pasado 2 de febrero, ha acordado el sobreseimiento de las actuaciones a la vista de las explicaciones dadas por Imbroda en su comparecencia como imputado del pasado 11 de marzo y de los informes que obran en la causa. En su auto, el magistrado Mon-

terde explica que la iniciativa para la designación del letrado no surgió de Imbroda sino de uno de los consejeros de la ciudad autónoma, y que hay dudas interpretativas sobre la naturaleza del contrato que unía al letrado con la ciudad autónoma, y por tanto si era necesario o no tramitar el correspondiente procedimiento administrativo de contratación, informaron fuentes jurídicas.

El propio titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Melilla, en su exposición razonada al Tribunal Supremo, reconocía que el contrato era administrativo.

El PSOE aparta a López Aguilar tras una denuncia de maltrato

El partido envía al grupo de no inscritos al europarlamentario y lo suspende de militancia ● “Pido a mis compañeros que confíen en mi inocencia”

E. GARCÍA DE BLAS / R. RINCÓN
Madrid

El PSOE decidió ayer apartar al eurodiputado Juan Fernando López Aguilar del grupo socialista europeo y suspenderlo cautelarmente de militancia hasta que se dilucide el proceso judicial abierto contra él por violencia de género. El Supremo recibió ayer la exposición de un juzgado de Las Palmas que ha visto indicios de maltrato del político a su exmujer. La Fiscalía de Violencia de Género de Las Palmas también aprecia contra López Aguilar “indicios de la presunta comisión de uno o varios delitos de violencia de género”, según un comunicado. El tribunal estudiará ahora la documentación y decidirá si investiga al parlamentario. “Todo es falso. Pido a mis compañeros que confíen en mi inocencia”, aseguró ayer López Aguilar a EL PAÍS.

El PSOE envía a su eurodiputado al grupo de los no inscritos en el Parlamento Europeo, pero no le pide que deje el acta de parlamentario porque las normas de la formación dicen que los parlamentarios deben abandonar el escaño con la apertura del juicio oral. López Aguilar aún no está imputado por el Supremo. Si el tribunal opta por hacerlo, podrá practicar diligencias como tomarle declaración. López Aguilar podría pedir declarar voluntariamente para evitar que se pida el suplicatorio al Europarlamento.

En el texto remitido por el juzgado se recoge el testimonio de los vecinos, que declararon que habían escuchado “reiterados gritos y discusiones en la vivienda” de la pareja, informa Txema Santana. Los agentes tomaron declaración a la hermana de la presunta víctima en dos ocasiones. La primera, el 31 de marzo. En ella, Patricia de la Nuez aseguró que “hace aproximadamente siete años que su hermana viene mostrando signos de malos tratos por

El exministro deberá dejar el escaño si empieza el juicio oral

parte de su marido, el cual ha mantenido siempre un total desprecio hacia su hermana: gritos continuos, insultos y vejaciones”.

La policía inició la investigación el 28 de marzo tras una intervención en el domicilio en el que viven la exmujer y los dos hijos de cinco años que ha tenido con López Aguilar. La causa fue por un conato de incendio. Los agentes encontraron a la exesposa dormida en “aparente estado de embriaguez”, según fuentes de la intervención. La mujer argumentó que su estado era consecuencia

“Soy víctima de una denuncia falsa”

E. G. DE BLAS, Madrid

La paradoja es profunda: el ministro de Justicia que impulsó la ley contra la violencia de género del Gobierno socialista en 2004 está ahora inmerso en un proceso judicial por violencia machista. Juan Fernando López Aguilar es consciente de ello y defiende la norma al mismo tiempo que sostiene que él es “víctima de una denuncia falsa”. “Creo en la ley contra la violencia de género, siempre he creído en la protección de las mujeres. Pero no es este caso,

soy inocente, soy inocente”, repite con vehemencia.

“El caso típico de violencia de género es el de un hombre que no acepta que la mujer recobre su autonomía personal. Esto no tiene nada que ver. Ella siempre ha sostenido que yo era un marido y un padre ejemplar hasta que he firmado la demanda de divorcio”, argumenta. El matrimonio ha estado casado durante 10 años y hace uno comenzó el proceso de divorcio.

En 2013, la fiscalía abrió 22 procesos por denuncias falsas de las casi 125.000 presentadas,

un 0,018%, un porcentaje más bajo que en otro tipo de conflictos, y tres se resolvieron con condena para la falsa víctima.

Hace siete meses que el eurodiputado no vive en el domicilio conyugal. La pareja tiene dos hijos. López Aguilar sostiene que su exmujer ha interpuesto “una denuncia de violencia de género retroactiva” porque se refiere a hechos anteriores. “Son hechos que en ningún momento fueron denunciados cuando se produjeron”, incide. “Todo el que me conoce sabe que soy incapaz de cometer esos hechos”.

de una depresión por el maltrato de su marido. Tras esa declaración, la policía inició de oficio las pesquisas que terminaron en el juzgado. La presunta víctima, Natalia de la Nuez, ha dicho, según recoge Servimedia, que ella no ha interpuesto ninguna denuncia, ni lo hará “nunca”, sino que ha sido la policía tras sus pesquisas. “Es un pobre atormentado. Me causa mucha compasión. Me pongo en su lugar y sé que lo debe estar pasando muy mal, pero yo ya no le puedo ayudar a gestionar todo eso —ha dicho en una entrevista

en la revista *Vanity Fair*. “Tengo que tener una buena relación porque tenemos dos hijos pequeños. Él tiene que aguantar mucha presión, en el partido, en el trabajo. Tiene que dar la cara en el ámbito laboral, que es donde él es perfecto”.

El exministro niega rotundamente haber maltratado nunca a su mujer. “Este es el momento más doloroso de toda mi vida”, aseguró ayer, abatido, a EL PAÍS. Aduce que se siente víctima de una “injusticia”. “Esta situación me resulta especialmente doloroso-

sa, pero no es casual. Cumple con una advertencia de mi exmujer al comenzar el divorcio de la que muchos de mis allegados tienen constancia: me amenazó con destruirme”, relata. Uno hijo de ella de otro matrimonio presentó una denuncia contra él por maltrato a su madre que se archivó tras negar ella lo denunciado.

“Soy consciente de la gravedad de los hechos. He servido a los valores del PSOE de forma intachable. Jamás he tenido un problema legal”, concluye el exministro.

«¿Qué te quería hacer papá en la cara?»

La Policía reconstruye el supuesto maltrato de López Aguilar, expulsado temporalmente del PSOE

LUIS ÁNGEL SANZ
FERNANDO LÁZARO MADRID

Un turbio caso de presunta violencia de género puede acabar abruptamente con la carrera del ex ministro Juan Fernando López Aguilar. El eurodiputado socialista se enfrenta a las acusaciones de su mujer, el hijo de ésta, las hermanas y varios veci-

nos. Él niega todos los hechos rotundamente. Pero el PSOE decidió en la noche del lunes actuar con la máxima contundencia y ayer le suspendió cautelarmente de militancia y le apartó del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo. Algunos testimonios recogidos por la Policía son espeluznantes. **SIGUE EN PÁGINA 10**

López Aguilar, suspendido por presunto maltrato

La Fiscalía y un juzgado canario ven indicios de violencia de género contra su mujer

¡/ENE DE PRIMERA PÁGINA

El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, decidió en la noche del lunes actuar con contundencia contra el ex ministro de Justicia Juan Fernando López Aguilar. A la dirección federal llegó la denuncia presentada por la Policía Nacional en los Juzgados de Violencia de Género de Canarias, que éstos han trasladado esta documentación al Tribunal Supremo, que decidirá en los próximos días si le abre una investigación en calidad de imputado.

Además, la dirección del PSOE conoció detalles de la investigación policial que parecieron «estremecedores» en Ferraz. Por ello, Sánchez y su equipo decidieron adelantarse a lo que exige el Código Ético y

de diputado y que se dé de baja en el PSOE. Si no lo hace, se enfrentará a la expulsión, como establece el Código Ético socialista.

Ayer, la Fiscalía de Violencia de Género de Las Palmas notificó que entiende que existen «indicios iniciales» de posibles malos tratos por parte del ex ministro hacia su esposa, Natalia de la Nuez.

Las investigaciones de la Policía Nacional comenzaron tras dos incendios en la cocina de la vivienda de su mujer, en la que viven también los dos hijos gemelos —de cinco años— de la pareja. Ocurrieron los días 6 y 28 de marzo, y la Policía temió que se tratara de intentos de suicidio, en los que podrían haber perdido la vida también los pequeños.

En ambos casos, los vecinos tuvieron que aporrear la puerta para que Natalia la abriera. Ella se encontraba desorientada y con olor a alcohol. En el siniestro del día 28, los servicios de emergencia encontraron dormidos a los dos menores en la cama.

La investigación posterior constató que las relaciones entre Natalia de la Nuez y López Aguilar eran muy malas. Los vecinos hablaban de gritos, insultos, golpes en paredes y portazos. Incluso, uno relató cómo en una ocasión observó a los dos «forcejeando en el suelo del rellano debido a una fuerte discusión que habían mantenido», según consta en las diligencias policiales que obran en poder de EL MUNDO.

Los vecinos aseguraron que en una reunión de propietarios Natalia

«No he denunciado a Juan». La todavía esposa de López Aguilar, Natalia de la Nuez, confesó ayer a la revista 'Vanity Fair' que no ha «denunciado a Juan» y «nunca» le va a denunciar. Además, explicó que la demanda se presentó porque varios vecinos de la pareja declararon que habían presenciado «malos tratos físicos y psicológicos».

«No le puedo ayudar a gestionar eso». En la entrevista, De la Nuez tiene duras palabras contra su ex pareja, de la que dice que «es un pobre atormentado». A continuación añade no obstante que le causa «mucha compasión». «Me pongo en su lugar y sé que lo debe estar pasando muy mal, pero yo ya no le puedo ayudar a gestionar todo eso», dice.

admitió que era víctima de «malos tratos». Los agentes tomaron declaración también a la hermana de la presunta víctima, Patricia de la Nuez, que explicó que «hace aproximadamente siete años que su hermana viene demostrando signos de malos tratos por parte de su marido, el cual ha mantenido siempre un total desprecio hacia su hermana, con gritos continuos, insultos y vejaciones».

Aseguró que su hermana sufría «malos tratos físicos hacia ella y sus hijos». Y recordó cómo hace dos años, cuando su hermana bañaba a los menores, «se le acercó su pareja por detrás cogiéndole por la cara y estirándole del cuello hacia atrás, logrando zafarse, recibiendo posteriormente un golpe en la cabeza con una palangana que hay en dicho baño, todo ello en presencia de los menores, que le preguntaban a su madre: '¿Qué te quería hacer papá en la cara?'». También contó que su hermana le relató más episodios violentos.

El sábado, Patricia amplió su denuncia y relató cómo López Aguilar

«llamaba a su mujer 'puta loca', 'gorda', 'me merezco una mujer con más pecho', y cosas similares», añadió las diligencias policiales. También declaró que otra de las hermanas, Silvia, fue testigo de cómo López Aguilar golpeó la cabeza de su mujer contra el suelo «reiteradamente». «La dicente tiene conocimiento de que, por lo menos en una ocasión, Juan Fernando le dio un puñetazo en el ojo a su hermana».

Natalia le contó que cuando tenía un hematoma en un ojo, motivado por un supuesto accidente, «su hijo de cinco años le dijo... 'mira mamá, como cuando te pegó papá'».

López Aguilar, en conversación con este diario, tachó todos estos hechos de falsos y aseguró que está siendo «víctima» de estas denuncias como consecuencia del proceso de divorcio que puso en marcha hace meses en contra de la voluntad de su mujer. «Me atacan donde más me duele», insistió, «en mi honorabilidad, pero voy a conseguir demostrar que todo es absolutamente falso».

La Policía reconstruye los supuestos hechos con testimonios del entorno familiar

suspenderle de militancia cautelarmente y expulsarle del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo.

La Comisión Federal de Garantías de Igualdad se reunió ayer para ello. El ex ministro se adelantó y él mismo pidió antes la suspensión.

El secretario de Organización del PSOE, César Luena, confirmó ayer a EL MUNDO que si se abre juicio oral le exigirá que entregue su acta

La Fiscalía ve indicios de «uno o varios» maltratos de López Aguilar a su exmujer

► El PSOE le suspende de militancia y «aparta» del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo

GABRIEL SANZ
MADRID

El PSOE recibió ayer como un mazo la noticia de que el Tribunal Supremo va a investigar al eurodiputado Juan Fernando López Aguilar por supuestos delitos de malos tratos contra su entonces esposa, Natalia de la Nuez, de la que se halla en proceso de separación desde el pasado enero. La Fiscalía de Gran Canaria aclaró que ha solicitado elevar el asunto al Alto Tribunal -López Aguilar es aforado- y la titular del Juzgado Número 2 de Violencia de género en la isla, María Auxiliadora Díaz, ha accedido, porque existen «indicios iniciales de la presunta comisión de uno o varios delitos relativos a la violencia de género y en el ámbito familiar».

La denuncia partió de la propia Policía investigando un incendio ocurrido en la vivienda familiar el sábado anterior a Semana Santa. Con los interrogatorios a la familia de ella y a los vecinos elevó un atestado a la juez, que, ahora ha elevado al Supremo. Contiene acusaciones graves de maltrato en presencia de los dos hijos gemelos.

La noticia ha conmocionado al socialismo; no por el hecho -en febrero de 2014 ya suspendió de militancia al exalcalde de Elche y portavoz en la Diputación de Alicante Alejandro Soler, por algo similar- sino por el afectado: Se trata del ministro de Justicia que abanderó en 2004, recién estrenado Gobierno Zapatero, la ley integral contra la Violencia de Género.

Reacción inmediata de Ferraz

Consciente de lo que se le venía encima, la reacción de Ferraz el mismo lunes por la noche, cuando se conoció el auto, fue fulminante. El secretario de Organización, César Luena, habló con López Aguilar, a quien transmitió respeto a su presunción de inocencia, pero le adelantó que serían implacables al día siguiente. Por eso, el exministro se apresuró a pedir la suspensión temporal de militancia... antes de que le echaran; algo que hizo ayer la Ejecutiva Federal, a propuesta de la Comisión de Garantías de Igualdad, reunida por la mañana de urgencia.

En vista de que López Aguilar ha decidido no dimitir como eurodiputado, Ferraz ha optado por «apartarle»

De la Nuez: «Es un pobre atormentado»

Natalia de la Nuez, exmujer de Juan Fernando López Aguilar, rompió ayer su silencio en «Vanity Fair» para asegurar que ni ella ni nadie de su familia le ha denunciado y que fueron las «pesquisas vecinales» de la Policía, tras un incendio en el domicilio, las que motivaron el atestado.

Asegura que se conocían desde que tenían seis años de edad y que han convivido durante diecisiete años, aunque están en proceso de separación desde enero. Afirma De la Nuez que no sufre depresión, y dice que él mantiene una relación sentimental con otra mujer desde hace años y que es «un pobre atormentado» que aparenta ser «perfecto... Me causa mucha compasión».

de los 14 eurodiputados socialistas españoles y del Grupo Socialista Europeo. Pasará provisionalmente al grupo de los «no adscritos»

En la nota que hizo pública ayer, el PSOE señala que «en función de los hechos que se vayan conociendo», aplicará las medidas previstas en su código ético; es decir, que si el Tribunal Supremo decide finalmente abrir juicio oral al exministro de Justicia, la suspensión cautelar de militancia será

JUAN F. LÓPEZ AGUILAR
EXMINISTRO DE JUSTICIA

«Un divorcio genera trastorno emocional»

Látigo contra la violencia de género en el PSOE de Zapatero -todavía resuena su reproche en 2002 al fiscal García Ancos por tibieza en el caso Nevenka-, Juan Fernando López Aguilar sostiene ahora que todo es un montaje de su exesposa, de quien insinúa que no está en sus cabales. «A menudo los divorcios producen trastornos de personalidad, emocionales y situaciones

tremendamente lacerantes, con episodios que uno nunca ha imaginado que podrían haber tenido lugar», afirma.

Según López Aguilar, las acusaciones son «absolutamente falsas». «Me golpean donde más duele (...) Todo el que me conoce, por mi trayectoria personal, universitaria, en el Parlamento, en el Gobierno... sabe que es imposible que esos hechos sean verdad. Siempre he creído radicalmente en la igualdad y en la protección de las mujeres», dice el exministro de Justicia. Y recuerda que el pasado enero recibió otra denuncia por presuntos malos tratos, presentada por el hijo de su exmujer -fruto de una relación sentimental anterior-, que fue retirada al cabo de 24 horas.

definitiva y le exigirán que entregue el acta de eurodiputado.

El atestado incluye testimonios de vecinos, que aseguran haber oído «golpes» e incluso uno asegura que vio a la pareja «forcejeando en el rellano de la escalera». El PSOE se apresuró ayer a desvincularse. El portavoz en el Congreso, Antonio Hernando, aclaró que «no es que sus explicaciones no nos convenzan, sino que nuestro compromiso en la lucha contra la violencia de

género es muy elevado». Y su excompañero de gabinete Jesús Caldera se declaró «tristísimo».

Desde el PP, su portavoz en la Comisión de Igualdad, Marta González, avisó al PSOE que «no se puede machacar continuamente a otras formaciones por su supuesta falta de contundencia con respecto a la violencia de género y después encontrarse con esta bomba de relojería en el propio seno del PSOE».

La denuncia por malos tratos contra López Aguilar golpea al PSOE

JUAN CARLOS MERINO
Madrid

Un proceso de divorcio “horroroso y muy conflictivo”, según dirigentes próximos, que ha desembocado en una denuncia por un presunto delito de malos tratos físicos y psicológicos a su exmujer, pone un presumible punto final a la carrera política del exministro socialista y eurodiputado Juan Fernando López Aguilar. Pero es también un duro golpe para el PSOE, que tiene en la lucha contra la violencia de género una de sus banderas políticas.

Por eso la dirección del PSOE decidió actuar con “rapidez y contundencia” desde el primer momento. Los acontecimientos se precipitaron cuando, en la noche del lunes, saltó la noticia de que el juzgado de violencia sobre la mujer número 2 de Las Palmas de Gran Canaria resolvió elevar al Tribunal Supremo, dada la condición de aforado de López Aguilar, sus sospechas sobre el caso. Como el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, estaba volando en esos momentos a Nueva York —donde hoy se entrevistará con el secretario general de la ONU, Ban Ki Mun—, el exministro telefonó al secretario de organización de Ferraz, César Luena, quien aseguró que actuaría con “cautela, porque no conocemos los hechos, y contundencia, porque somos el partido que ha estado siempre en la vanguardia en la lucha contra la violencia hacia las mujeres”. Como medida cautelar, Luena decidió suspenderle de militancia, medida que no obstante también le pidió el propio López Aguilar, según dijo, para no perjudicar al partido y defenderse de unas acusaciones que tachó de “absolutamente falsas”. La dirección del PSOE, tras la reunión de su

comisión de garantías de igualdad, decidió también “apartar” a López Aguilar de la delegación socialista española en el Parlamento Europeo. Pero como el eurodiputado —que fue cabeza de cartel del PSOE en las elecciones europeas del 2009— no renuncia a su escaño, al menos por ahora, pasará a formar parte del grupo de los no adscritos.

El exministro asegura que es completamente inocente y que las acusaciones son fruto de “una situación de trastorno emocional muy profundo”. “Buscan golpearme donde más me duele; sabiendo que soy una persona comprometida con esos valores, se me golpea sin compasión”, aseguró López Aguilar a Efe, en referencia a que como ministro de Justicia de José Luis Rodríguez Zapatero —cargo que ejerció entre 2004 y 2007— promovió la ley de Violencia contra la Mujer.

El Supremo recibió ayer la exposición razonada del juzgado cana-

“Buscan golpearme donde más me duele”, se defiende el hoy eurodiputado, que asegura ser inocente

rio, instada por la fiscalía que apreció “indicios iniciales” de posibles malos tratos, y en los próximos días decidirá si admite a trámite el caso. De confirmarse las sospechas, la dirección del PSOE anuncia que actuará en consecuencia, lo que apunta a su expulsión definitiva del partido y la reclamación de que entregue su acta de eurodiputado.●

PRESUNTO CASO DE VIOLENCIA MACHISTA

El PSOE aparta a López Aguilar al ser imputado por malos tratos

El partido suspende al exministro y lo expulsa del grupo en el Parlamento europeo

El Supremo decidirá si le investiga por agredir a su esposa, de la que se está divorciando

JUAN RUIZ SIERRA
MADRID

Juan Fernando López Aguilar, exministro de Justicia y uno de los impulsores de la ley contra la violencia machista del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ha sido imputado por presuntas lesiones físicas y verbales a su mujer, Natalia de la Nuez, de la que se encuentra en trámites de separación. Él asegura que es inocente, que todo se debe a un castigo de su hasta ahora pareja por querer divorciarse. El PSOE no entra en su responsabilidad, pero en aras de su «elevado compromiso» en una materia tan sensible como esta decidió ayer suspenderle de militancia y apartarle de sus funciones en la Eurocámara, donde actualmente ocupa un escaño. López Aguilar dejará de formar parte del grupo socialista e ingresará en el de los no inscritos en el Parlamento comunitario.

«Ha sido muy doloroso ver que personas a las que has querido y por las que has trabajado te amenazan de que si culminas la ruptura matrimonial sufrirás, como estoy sufriendo

ahora, la agresión a mi honorabilidad, credibilidad y trabajo político de tantos años», explicó el exministro a través de un comunicado emitido en la noche del pasado lunes. En alusión a una denuncia previa que presentó en enero el hijo de su mujer, fruto de una relación anterior, y que luego retiró, el dirigente socialista también se declara «víctima de otra denuncia falsa».

La fiscalía, sin embargo, ha visto «indicios iniciales de la presunta comisión de uno o varios delitos relativos a la violencia de género y en el ámbito familiar» después de que la policía investigara la relación entre ambos. Las diligencias aportan testimonios de la hermana de la mujer de López Aguilar, así como de varios vecinos. Al estar el exministro aforado, será el Tribunal Supremo quien decida en los próximos días si inicia una investigación, que pasaría, entre otras medidas, por la declaración de López Aguilar.

Tras conocer la imputación el lunes, el PSOE convocó ayer a su comisión de garantías de igualdad. La secretaria de los socialistas en esta

Varios excompañeros de Juan Fernando López Aguilar en el Gobierno socialista aplaudieron ayer su gesto de darse de baja voluntariamente. La ex titular de Exteriores, Trinidad Jiménez, calificó de «acertada» su decisión de abandonar la militancia de forma temporal. También el ex titular de Defensa, José Bono, señaló que el paso era «muy respetable». El ex ministro de Trabajo, Jesús Caldera, por su parte, lamentó «profundamente» las circunstancias por las que pasa López Aguilar.

» Varios excompañeros de Juan Fernando López Aguilar en el Gobierno socialista aplaudieron ayer su gesto de darse de baja voluntariamente. La ex titular de Exteriores, Trinidad Jiménez, calificó de «acertada» su decisión de abandonar la militancia de forma temporal. También el ex titular de Defensa, José Bono, señaló que el paso era «muy respetable». El ex ministro de Trabajo, Jesús Caldera, por su parte, lamentó «profundamente» las circunstancias por las que pasa López Aguilar.

materia, Carmen Montón, ya había avisado a primera hora de la mañana que el exministro podía ser suspendido cautelarmente de militancia, así que este anuncio poco después que daba ese paso por su propio pie. Dijo que no quería perjudicar al partido y que la baja voluntaria estaba dentro de sus «obligaciones».

APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO // Pero el PSOE no solo se limitó a retirarle provisionalmente el carnet del partido, sino que también anunció que López Aguilar quedaba apartado del grupo socialista en la Eurocámara, donde forma parte de la Comisión de Libertades Cíviles, Justicia y Asuntos de Interior. Tal y como establece el código ético de los socialistas, que menciona expresamente en su artículo los casos de violencia machista,

el exministro regresará al PSOE si es absuelto, mientras que si resulta condenado será expulsado definitivamente y se le pedirá que abandone su escaño. López Aguilar, sin embargo, no estará obligado a dejar su puesto parlamentario, ya que este es personal y no se debe al partido que representaba hasta ahora.

«No es que sus explicaciones no nos convenzan, sino que nuestro compromiso contra la violencia machista es muy elevado —dijo sobre este caso el portavoz socialista en el Congreso de los Diputados, Antonio Hernando—. No podemos pedir ese compromiso al Gobierno y a la sociedad si no somos los primeros en responder». Montón, por su parte, recordó que las denuncias falsas por estos delitos son muy escasas. Representan el 0,01% del total. ■

El PSOE suspende de militancia a López Aguilar tras la acusación de malos tratos

Si el Supremo abre juicio oral, le exigirán su acta de eurodiputado

F. Velasco / A. Rojo

MADRID - El Tribunal Supremo recibió ayer por la mañana la exposición razonada remitida por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de las Palmas de Gran Canaria en la que se detallan los indicios sobre una presunta malos tratos del eurodiputado socialista y ex ministro de Justicia Juan Fernando López Aguilar hacia su ex mujer. Ha manifestado en repetidas ocasiones que se trata de acusaciones «absolutamente falsas». En su opinión se trata de un montaje de su ex pareja, de la que se está divorciando, y ya ha anunciado que responderá a esta acusación con todos los medios a su alcance.

Una vez recibida por el Supremo, la mencionada exposición pasará a la Sala de Admisión, que será la que decida si se admite o no a trámite la misma, en función de si considera que los hechos relatados ante el juez tienen suficiente motivación judicial, y tras recibir el preceptivo informe de la Fiscalía. En la hipótesis de que se admita a trámite, se nombraría a un instructor de la causa, que sería el encargado de realizar las

diligencias oportunas, entre ellas la de tomar declaración como imputado a López Aguilar.

Hasta entonces, el ex ministro de Justicia ha pedido la baja voluntaria del PSOE para defenderse de las acusaciones con mayor libertad y sin perjudicar a su partido político. Sin embargo, López Aguilar no ha renunciado a su acta de parlamentario europeo.

A instancias de la permanente de la Comisión de Garantías de Igualdad del PSOE, que se reunió de urgencia en la noche del lunes en la sede de Ferraz, se ha apartado temporalmente del Grupo Socialista en Parlamento Europeo. Según dejó claro en una rueda de prensa en el Congreso el portavoz de los socialistas, Antonio Hernando, el Grupo Socialista en la Eurocámara ha comunicado ya a López Aguilar su decisión de excluirle de la delegación española, por lo que, hasta que se aclare su situación judicial, formará parte del grupo de europarlamentarios no inscritos.

Compañeros de López Aguilar en el Gobierno de Rodríguez Zapatero valoraron ayer su decisión de pedir la baja en la militancia hasta que el Supremo tome una

decisión sobre los presuntos malos tratos. «Eso realmente le honra», afirmó al respecto Trinidad Jiménez, ex ministra de Asuntos Exteriores, a la salida de un desayuno informativo de José Bono, ex ministro de Defensa en el mismo gabinete. Bono manifestó su «tris-

teza» por la situación en la que se encuentra su ex compañero de gobierno. En análogos términos se expresaron ayer en el Congreso de los Diputados Jesús Caldera, quien fuera presidente de la Cámara Baja, y el diputado Diego López Garrido.

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR / Ex ministro de Justicia

EL HOMBRE QUE IMPULSÓ LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El 7 de octubre de 2004 en el Parlamento español se dio una rareza: los 320 diputados que acudieron al Pleno, de diferentes ideologías, aprobaron por unanimidad la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una norma que ha sido aplaudida en los países de nuestro entorno y cuyo principal promotor, por el volumen de reformas que tuvo que realizar su ministerio, fue el titular de la cartera de Justicia, Juan Fernando López Aguilar. Como explica Miguel Lorente, ex delegado del Gobierno contra la Violencia de Género a LA RAZÓN, «en esta norma tuvieron que implicarse muchos ministerios, pero el de Justicia tuvo una especial relevancia porque él tuvo que cambiar el Código Penal, el Civil e impulsó la creación de los juzgados especializados de violencia contra la mujer». Las principales características que hacen especial esta norma, que ya ha cumplido diez años y que se está revisando para modificar sus posibles errores, es que «aborda tanto la respuesta penal contra el agresor como la atención a las víctimas, a las que se les facilita una ayuda y toda la información que dispensen». Otro de los aspectos que, de acuerdo con Lorente, aborda esta norma es «tanto la prevención con las campañas de sensibilización como la reeducación del agresor». El ex delegado insiste en que «no existe un perfil de agresor. Sólo lo caracteriza que es varón y que tiene voluntad de agredir». «Cualquiera puede serlo, yo he conocido a notarios y jueces. Juegan con los afectos».

EL ATESTADO POLICIAL

«Ya estamos, tienes a los niños consentidos; no vales para nada»

A. R. C. / J. M. Z

MADRID - Los atestados policiales del caso ofrecen una elocuente ventana al tormentoso panorama matrimonial de López Aguilar y su ex esposa, Natalia de la Nuez. La Policía investigó de oficio entre los vecinos de la pareja dos sucesos que tuvieron lugar en su domicilio de la calle Galo Ponte de Las Palmas después de que López Aguilar dejara de vivir con su ex mujer, con la que ha tenido dos hijos gemelos que actualmente tienen 5 años. Los percances tuvieron lugar los días 6 y 28 de marzo, y en ambos casos De la Nuez admite que dejó olvidada una sartén con aceite en el fuego «por descuido». En el segundo suceso los bomberos y la

Policía tuvieron que personarse en el inmueble. Uno de los vecinos declaró que, tras aporrear la puerta sin obtener respuesta, la Policía forzó la entrada con una radiografía y encontró a De la Nuez dormida en la cama con sus dos hijos. «Los bomberos intentaron despertar a los tres». Lo lograron rápidamente con la madre «costándoles más con los menores».

Fue Gorka de la Nuez, hijo de la ex mujer de López Aguilar fruto de una relación previa, quien denunció a la Policía a su padastro después de comprobar que su madre tenía un fuerte moratón en el ojo y el pómulo. Natalia de la Nuez dijo a su hijo que el golpe no tenía nada que ver con López Aguilar y, tras ser convencido, Gorka retiró la

denuncia. El atestado Policial incluye la declaración de la hermana de Natalia de la Nuez, Patricia, que enumeró a la Policía dos episodios sospechosos. En el primero, sucedi-

SU EX ESPOSA:
«Mi ex marido es un pobre atormentado, me causa mucha compasión»

do «hace dos o tres navidades», el ex ministro socialista increpó a su entonces esposa después de que se quedara dormida a las dos de la madrugada junto a su hija Isabel. «Ya estás durmiendo, que no haces nada», gritó López Aguilar según el testimonio de su cuñada. El otro episodio tuvo lugar «hace unos tres o cuatro años» y en él, tras entrarle una rabiera a la pequeña Isabel, López Aguilar espetó a su esposa: «Ya estamos otra vez, los tienes consentidos, no vales para nada».

Patricia de la Nuez afirmó también a la Policía que había escuchado al ex ministro de Justicia llamar a su hermana Natalia «puta loca», «gorda», «me merezco a una mujer de más pecho».

La ex mujer del político declaró ayer a «Vanity Fair» que «mi ex marido es un pobre atormentado, me causa mucha compasión» y que «el contenido de la denuncia contiene verdades, pero en ese momento no era justo interponer esa denuncia».

El PSOE aparta a López Aguilar, acusado de malos tratos

El exministro se adelantó a la decisión solicitando su baja voluntaria

Silvia Zancajo MADRID.

El PSOE responderá con la contundencia que sea necesaria en el caso de la acusación sobre supuestos malos tratos que pesa sobre el eurodiputado y exministro socialista Juan Fernando López Aguilar. Así lo aseguraron ayer desde la formación socialista, una determinación que ha llevado al propio López Aguilar a presentar voluntariamente su suspensión militar del partido. El político se adelantaba así a la decisión de la Comisión de Garantías de Igualdad del PSOE, que se reunía en la

mañana de ayer para proponer apartar de forma temporal y "cautelar" al exministro, cuyo caso ha pasado a depender del Tribunal Supremo.

López Aguilar, que insiste en su inocencia, se enfrenta a la acusación de maltratar, supuestamente, a su mujer, con quién se encuentra en proceso de divorcio. Hay que recordar que el ahora acusado era titular de Justicia cuando se aprobó la Ley Integral contra la Violencia de Género.

Tras su suspensión temporal, López Aguilar pasará a formar parte del grupo de los diputados no adscritos. El portavoz del PSOE no ha querido pronunciarse sobre si tomarán otras medidas, como pedirle que renuncie a su acta de diputado, aunque en un comunicado, el partido señaló que aplicará las me-

didias previstas en su código ético "en función de los hechos que se vayan conociendo".

Las primeras acciones

Tras conocer su imputación, el PSOE ha decidido apartarle de la delegación socialista española del Parlamento Europeo, como explicó ayer el portavoz socialista en el Congreso, Antonio Hernando. Además, la delegación española pedirá este mismo martes a la dirección del Grupo de los Socialistas y Socialdemócratas del que forman parte que dé de baja al exministro.

Como señaló ayer Hernando, los socialistas "debemos ser los primeros en responder al compromiso ante los españoles contra la violencia de género".

El ERE de Coca-Cola llega la semana que viene al Supremo

El Pleno se reúne el 15 de abril y la reapertura de las fábricas parece casi descartada

Javier Romera MADRID.

El Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de Coca-Cola Iberian Partners, la nueva embotelladora única de la compañía de refrescos, que afectó a 1.190 trabajadores y conllevó el cierre de cuatro plantas (Fuenlabrada, Alicante, Asturias y Palma de Mallorca) llega a su recta final.

El Pleno del Tribunal Supremo celebrará el próximo 15 de abril una vista en la que se revisarán los recursos presentados, y a la que están citadas todas las partes, contra la sentencia de la Audiencia Nacional del pasado 13 de junio que declaró la nulidad del proceso.

Esa sentencia afectaba a 351 trabajadores -todos aquellos que no aceptaron ni la recolocación en otra fábrica ni una baja voluntaria ni una prejubilación- y, tras la ejecución provisional del fallo, solicitada por los sindicatos, obligaba a la embotelladora a readmitirlos en las mismas condiciones y en sus mismos puestos de trabajo.

Readmisión

En el último auto de la Audiencia, que se publicó el 26 de enero, la sala de lo social consideró además "irregular" la readmisión de los empleados afectados por el Expediente de Regulación de empleo en centros de trabajo que supongan un cambio de residencia, por lo que eximía a los afectados de trabajar hasta que el Tribunal Supremo resolviera definitivamente el proceso en casación.

En ese auto también se obligaba al embotellador único de Co-

ca-Cola en España a pagarles, mientras tanto, los salarios de tramitación, aunque eludía pronunciarse sobre la posibilidad de reabrir las cuatro plantas que la compañía ha cerrado.

El embotellador único en España acordó finalmente abonar 7,4 millones de euros de los salarios de tramitación a los 351 trabajadores afectados, decisión que fue validada por la Audiencia Nacional.

Expediente cerrado

El director general de Coca-Cola Iberian Partners, Víctor Rufart, envió el pasado 12 de enero una carta a los cerca de 4.500 trabajadores que integran la plantilla de la embotelladora en la que les explica que el ERE estaba ya cerra-

1.190

TRABAJADORES

Son los que se vieron afectados por el ERE de Coca-Cola Iberian Partners.

do y pendiente tan sólo de solucionar la judicialización del mismo, que había provocado "una minoría". Fuentes jurídicas consultadas por este periódico aseguran que es muy difícil que el Tribunal Supremo ordene la reapertura de las fábricas cerradas, aunque otra cosa distinta será lo que pueda pasar con los despidos realizados y las ofertas de recolocación.

Los trabajadores que se resisten al despido o su marcha a otro de los centros de la empresa pertenecían en todos los casos a la planta madrileña de Fuenlabrada, que pertenecía a la antigua Casbega y que tenía un convenio colectivo con condiciones laborales muy superiores al del resto de embotelladoras.

Ruz rechaza que el PP se persone como “ofendido” por la caja b

El juez solo acepta al partido como responsable civil

FERNANDO J. PÉREZ, **Madrid**

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha rechazado que el PP sea “ofendido” o “perjudicado” en la causa sobre los papeles de Bárcenas, la supuesta caja b del partido, y ha vetado su personación en condición de víctima. El magistrado únicamente acepta al partido como “responsable civil subsidiario” de la contabilidad opaca de Génova 13, llevada por sus extesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta. El magistrado, en un auto emitido el pasado lunes, pone a disposición del partido el suma-

rio íntegro del caso y le permite adherirse o impugnar los recursos que emitan las acusaciones y las defensas de los imputados.

El juez, sin embargo, limita la capacidad de maniobra del PP “a los extremos que le son propios”, es decir, lo que tiene que ver con la posible responsabilidad civil. Esto supone impedir al partido del Gobierno presentar oposición a las peticiones de imputación de su secretaria general, Dolores de Cospedal, y su antecesor, Ángel Acebes, que ya han formulado varias acusaciones populares. Lo que no puede hacer el PP en su

calidad de responsable civil es presentar sus propias iniciativas procesales, según fuentes jurídicas.

Ruz, que apura sus últimos días al frente del Juzgado Central de Instrucción número 5, cerró el pasado 23 de marzo la investigación. En el auto por el que concluía la causa, el juez consideraba que existen “sólidos y fundados indicios” de que el partido del Gobierno se sirvió durante esos 18 años —entre 1990 y 2008— y de forma “sistemática” de “diversas fuentes de financiación ajenas al circuito económico legal”, es decir, de una caja b.

La Audiencia Nacional admite una querrela por el perdón a las eléctricas

EFE / EL PAÍS, Madrid

La Audiencia Nacional ha admitido a trámite una querrela contra los exministros Miguel Sebastián y Elena Salgado, así como contra Endesa, por los 3.400 millones de euros cobrados de más por las eléctricas en concepto de costes de transición a la competencia (CTC). Según el auto judicial —escrito razonado—, al que ha tenido acceso Efe, la Audiencia ha incoado diligencias previas y remitirá las actuaciones a la Fiscalía “para que informe sobre competencia”.

Los hechos arrancan en 1997, cuando al liberalizar el mercado eléctrico, el Gobierno del PP creó un sistema de compensación para garantizar a las eléctricas de las inversiones que les había obligado a realizar, a esto se le llamó los CTC. Con ellos, el Ejecutivo se comprometía a abonarles 36 euros por megavatio-hora producido. Los CTC los pagaban los consumidores. En 2005, con la subida del petróleo y del gas, la remuneración creció hasta 50 euros por megavatio. Eso supuso que las eléctricas (Endesa, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Viesgo e Hidrocantábrico) cobraran más de lo estimado. En junio de 2006, un decreto ley canceló el pago de CTC, pero la liquidación quedó pendiente.

El fiscal no vio delito

La Fiscalía Anticorrupción ya investigó el pasado otoño por qué nunca se le reclamó el dinero a las compañías, pese a que un documento de la Abogacía del Estado de 2008 avalaba la reclamación y a que había un borrador de orden ministerial redactado con la fórmula prevista para el cobro, según adelantó EL PAÍS. El ministro de Industria de entonces, Miguel Sebastián, negó conocer la orden al desvelarse la noticia. La Fiscalía acabó por archivar la denuncia de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético al no apreciar delito tras interrogar a varios ex altos cargos de Industria.

Ahora la Audiencia Nacional ha admitido a trámite la querrela presentada por la asociación de consumidores Causa Común y elaborada por Ausbanc, que considera que hubo delitos de prevaricación en comisión por omisión y de estafa agravada por cómo se liquidaron los CTC.

Las eléctricas siempre han negado haber cobrado de más por los CTC. Según los informes de las compañías, las liquidaciones efectuadas eran correctas y la cifra realmente cobrada por los CTC fue 1.147 millones.

La Audiencia admite una querrela contra Salgado y Sebastián

► En 2001 el Gobierno perdonó a las eléctricas el pago de 3.400 millones

S. E.
MADRID

La Audiencia Nacional ha admitido a trámite una querrela contra los exministros socialistas Miguel Sebastián y Elena Salgado, así como contra Endesa, por los 3.400 millones de euros cobrados supuestamente de más por las eléctricas en concepto de costes de transición a la competencia (CTC). Según al auto al que ha tenido acceso Efe, la Audiencia ha decidido incoar diligencias previas y remitir las actuaciones a la Fiscalía «para informe sobre competencia» tras la querrela presentada por Causa Común y Ausbanc.

La querrela considera que hubo delitos de prevaricación en comisión por omisión y de estafa agravada en la forma en que se liquidaron los denominados CTC.

Los CTC fueron un sistema puesto en marcha para compensar a las eléctricas por los posibles perjuicios derivados de la liberalización del sector, de manera que se les garantizaba determinado precio mínimo por su producción. Este sistema funcionó hasta 2001 (se compensaba el mercado para alcanzar ese precio mínimo) pero en ese año la producción se encareció, de manera que ya no eran necesarias esas compensaciones, pero se abonaron.

Según la querrela, pese a que existían informes que cifraban ese desfase en 3.400 millones, e incluso se elaboró la normativa para reclamar las cantidades abonadas de más, nunca se aprobó, de manera que las eléctricas no tuvieron que devolverlas. Los querrelados por estos hechos son Sebastián, Salgado y el exsecretario de Estado de Energía Pedro Marín, junto con Endesa, así como «todas aquellas personas físicas o jurídicas que puedan ser responsables».

La asociación cree que Salgado «no actuó» como garante de los consumidores, mientras que Sebastián y Marín actuaron con «conducta omisiva».

Querrela contra los exministros Sebastián y Salgado por favorecer a las eléctricas

► La Audiencia Nacional ha admitido a trámite una querrela por prevaricación y estafa agravada contra los exministros Miguel Sebastián y Elena Salgado, así como contra Endesa, por los 3.400 millones de euros cobrados de más por las eléctricas en concepto de costes de transición a la competencia (CTC). La querrela ha sido presentada por la asociación de consumidores Causa Común y elaborada por Ausbanc. / Efe

El antiguo socio de Urdangarin pide que Felipe VI declare en el juicio

La defensa de Diego Torres, que ha entregado en el juzgado cientos de facturas y correos, solicita 688 testigos

ANDREU MANRESA
Palma de Mallorca

El nuevo presidente de la Audiencia de Palma, Diego Gómez-Reino, auguró que el juicio del caso Nóos ocupará "tres o cuatro meses". Ayer, el socio de Iñaki Urdangarin en el Instituto Nóos, Diego Torres, lanzó un órdago que puede desbaratar el calendario y plazos de celebración calculados por el magistrado que elaboró la imputación de la Infanta con el juez José Castro. Torres presentó ayer su escrito de defensa en el que, tras pedir la nulidad de la causa —y su absolución— por vulneración de derechos, propone la comparecencia en la vista de 688 testigos, entre ellos don Felipe VI.

Con Torres y Urdangarin, estará en el banquillo la infanta Cristina bajo la sospecha de ser colaboradora de fraude fiscal, sin que la acuse la Fiscalía. En la extensa lista de personalidades señaladas por Torres para que declaren en la audiencia pública figuran Felipe VI, sus padres don Juan Carlos y doña Sofía, la infanta Elena y su ex marido Jaime de Marichalar.

Torres les hace conocedores o tutores de las actividades de Nóos, que cree lícitas y honradas. Dice que es inviable sostener que

el entorno del Rey Juan Carlos "no estuviera al tanto de todo y, precisamente por su intervención directa, velara por la bondad del quehacer". Alude a comunicaciones ya conocidas: correos electrónicos, cartas, y contactos indirectos para impulsar o extender con nuevos contactos y patrocinadores la actividad de Nóos.

La defensa de Torres no ha cambiado desde que estalló el caso en 2010: en su extensísimo alegato reitera que Nóos nació bajo tutela directa de la Casa del Rey, que contó con el apoyo del que era secretario de las Infantas, Carlos García Revenga y del entonces jefe de la Casa del Rey Alberto Aza, ambos posibles testigos.

La "idea original" de Nóos para promover el mecenazgo, proyectos y estudios, tuvo, además, el respaldo y el calor de profesores de la escuela de Negocios de ESADE. Torres y Urdangarin están acusados de malversar más de seis millones de euros de las arcas públicas de Baleares, Comunidad Valenciana y Madrid. Torres, se enfrenta a una petición del fiscal de hasta 16,5 años de prisión mientras que para Urdangarin son 19,5 años.

El que fue socio de Urdangarin usa su habitual escudo defensi-

vo: Todos los negocios institucionales que se hicieron desde el instituto de patrocinios y eventos además de ser efectivos y ciertos, tenían la anuencia de la Casa del

Rey. Nada se hacía sin su apoyo y visto bueno. Bajo este prisma, todo era legal e impecable. Diego Torres llama a la infanta "la esposa de Iñaki Urdangarin", que tra-

bajaba en coordinación con La Zarzuela en determinados acontecimientos de Nóos. Torres alude de nuevo al supuesto encuentro en el palacio del 29 de enero de 2004, con Rita Barberá, el que era presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps, y los dos socios de Nóos.

En el extenso arsenal defensivo elaborado por Torres junto a su letrado Manuel González Peeters, ayer fueron entregados en el juzgado cientos de facturas, correos electrónicos e informes para avalar su versión sobre el impacto efectivo de las actividades de Nóos. El socio de Urdangarin quiere, asimismo, que sea citado Alberto Ruiz-Gallardón, exministro de Justicia y ex alcalde de Madrid; el ministro de Cultura, José Ignacio Wert, la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, que el juez

Otra de las posibles testigos en la vista es Corinna zu Sayn-Wittgenstein

José Castro y el fiscal Pedro Horrach pretendieron imputar y que exoneró el Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana.

En la relación de 688 testigos que Torres propone está la intermediaria Corinna zu Sayn-Wittgenstein, a la que se relacionó con don Juan Carlos y que asistió a uno de los eventos de Valencia Summit que organizó Nóos. Entre los grandes empresarios citados en la propuesta de testigos están Francisco González del BBVA; Isidre Fainé, de la Caixa; Rodrigo Rato, ex Bankia; Sebastián Escarrer, de Meliá Hotel; María José Hidalgo, de Air Europa; Salvador Alemany, de Abertis. Ellos son relacionados de alguna manera con patrocinios de actos de Nóos o por que retribuyeron a Urdangarin por sus asesorías.

Torres ataca con nuevos correos a la Casa Real por su ayuda a Urdangarin

GERMÁN GONZÁLEZ

ESTEBAN URREIZTIETA BARCELONA

El ex socio de Iñaki Urdangarin, Diego Torres, ha decidido negar la mayor para salvarse de una condena por el caso Nóos. En su escrito de defensa, afirma que todos los negocios de Nóos eran tolerados por la Casa Real, por lo que «ninguna ilicitud ha tenido lugar».

SIGUE EN PÁGINA 6

Torres implica a la Casa Real en negocios de Nóos

En su defensa adjunta correos con contactos entre Urdangarin y Carlos García Revenga

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

«Si que es cierto que aunque la Casa Real no era socio, sí que supervisaba, validaba y aprobaba el desarrollo de su objeto social, sin cuyo plácat nada se acometía», señala el abogado de Torres, Manuel González Peeters, en su escrito de defensa, presentado ayer en el Juzgado de Instrucción número 3 de Palma de Mallorca. Para apuntalar esta afirmación acompaña el escrito de 1.510 documentos, entre correos electrónicos, fotos, facturas, convenios, ponencias de los congresos y recortes de prensa. En su escrito, el ex socio del duque de Palma insiste en que todos los proyectos fueron legales y que la propia Casa Real los supervisó. Además, niega que los precios de Nóos para el patrocinio de sus proyectos estuviesen fuera de mercado, como sostiene el fiscal, o que no es cierto que Urdangarin fuese el «gancho» para facilitar la contratación con administraciones públicas.

Pese a que la mayoría de los correos electrónicos ya han sido aportados en otros momentos durante la investigación de este caso —como por ejemplo los relacionados con las bromas, mujeres desnudas o el que firma «El duque em...Palma...do»—, existen algunos mensajes que para Torres mostrarían que Urdangarin informaba al asesor de las Infantas, Carlos García Revenga, sobre las reuniones de negocios de Nóos, las posibilidades de patrocinio, las entrevistas que le solicitaban en los medios de comunicación o los principales proyectos, como el Illes Ba-

lears Forum o el Valencia Summit.

Según su documentación, en julio de 2003 García Revenga envió al duque de Palmá un informe realizado por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana sobre «evaluación de riesgos que pueden afectar a eventos extraordinarios a celebrar en las Islas Baleares». En septiembre del mismo año, existen correos cruzados entre el asesor de las Infantas y personal de Nóos sobre cartas de petición de reuniones con los máximos responsables de Repsol. Además, también se reproducen los documentos fundacionales de Nóos, en los que aparecen García Revenga y la Infanta Cristina en la directiva, y la carta que Urdangarin envió anunciando la creación de este instituto, así como la respuesta de la Reina Sofía.

También se destaca la familiaridad con la que el duque hablaba a García Revenga, no sólo por los correos en broma que le hacía llegar, sino también por los apelativos con los que encabezaba los correos, como «spiderman» o «capullín». Urdangarin le pidió al asesor de las Infantas en febrero de 2004 ayuda de la Casa Real para traducir unas cartas que pretendía enviar al Comité Olímpico Internacional. En julio del mismo año, una de las secretarías de Nóos pidió al secretario de las Infantas que le comprara dos libros que no conseguía encontrar: *Espera lo inesperado* y el infantil *Cómo funcionan los sentidos*. Nóos abonó la compra de estos libros, como consta en otro correo.

MATAS NIEGA TODAS LAS ACUSACIONES

En un escrito presentado ayer ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Palma, la defensa jurídica del ex presidente de Baleares Jaume Matas niega cualquier delito en el comportamiento que siguió el ex político en relación a los pagos librados en favor de Iñaki Urdangarin y sus socios. El escrito rechaza todas las acusaciones a las que se enfrenta, tanto del Ministerio

Fiscal como de la acusación particular, ejercida por el sindicato Manos Limpias. Asimismo, niega el relato sobre la supuesta trama urdida para favorecer a las empresas del duque de Palma vulnerando la legalidad. El escrito de defensa solicita, además, que en el futuro juicio testimonien una treintena de personas para defender esa alegada inocencia. La mayoría de los nombres aportados son de ponentes y participantes en los foros que el Instituto Nóos organizó en Baleares entre 2005 y 2006.

Entre los mails aportados también están varios entre Urdangarin y el anterior Monarca, Don Juan Carlos, y los intentos del duque por que su suegro lo ayudase a conseguir contactos de primeras figuras del mundo del deporte para el «encuentro internacional que se celebrará en Valencia» en octubre de 2004. En un video de la cena del Valencia Summit, que también se pretendía aportar, aparece una imagen de la mesá presidencial con Urdangarin, la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, el entonces presidente de la comunidad, Francisco Camps, y Corinna zu Sayn-Wittgenstein, que participó en el evento.

Precisamente, entre los correos aportados, también hay varios entre Corinna y Urdangarin cuando la primera intentaba que el duque presidiese la fundación Laureus en España. Corinna, que pone copia al anterior Monarca de los mensajes, explica la forma de retribuir por su trabajo en esta institución y le cuenta que «to-

dos los pagos saldrán de la estructura del Reino Unido». Además, se ha incorporado el mensaje que el conde de Fontao, José Manuel Romero Moreno —que era asesor jurídico de la Casa del Rey—, trasladó a Urdangarin en marzo de 2006 para que se desvinculase de Nóos, así como la posibilidad de crear una fundación. Precisamente, Romero, tras hablar con «Alberto Aza y Carlos García Revenga, y sobre todo por indicación del primero [entonces jefe de la Casa del Rey]», le explica que le sustituirá en el patronato de la Fundación Arete y en febrero de 2007 le explica que se puede disolver esta entidad y «ceder su nombre y su capital a la nueva».

Reclama la declaración de la Familia Real

El actual Monarca, sus hermanas, sus padres, Corinna o el ministro Wert, en la lista de testigos de Torres

GERMÁN GONZÁLEZ BARCELONA

En su escrito de defensa, Diego Torres ha solicitado que comparezcan como testigos durante el juicio 689 personas. Entre ellos, resalta la presencia de los principales miembros de la Familia Real, empezando por el Rey Felipe VI y continuando con sus padres, Don Juan Carlos y Doña Sofía; sus hermanas, las Infantas Cristina —que lo hará como imputada— y Elena, y el ex marido de ésta, Jaime de Marichalar. El ex socio del duque de Palma considera que toda la familia conocía la actividad del

Instituto Nóos, como se demuestra en los numerosos correos que se han aportado al procedimiento.

Además, también reclama la declaración como testigos de cargos importantes dentro de la Casa Real, como el ex jefe de la misma Alberto Aza, el ex asesor de las Infantas Carlos García Revenga o José Manuel Romero Moreno, que según su ex socio asesoraron a Urdangarin en algunos proyectos.

La lista continúa con todos los empleados de Nóos, así como con las principales personalidades que

colaboraron en los congresos organizados en Baleares y Valencia —como la alcaldesa de la ciudad del Turia, Rita Barberá, y el ex presidente valenciano Francisco Camps— o en otros proyectos del instituto —como el ex ministro y ex alcalde de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón o el actual titular de Educación y Cultura, José Ignacio Wert—.

Además, Torres pretende la citación de empresarios destacados de la economía española, como Antonio Brufau o César Alierta, para que expliquen si tuvieron relaciones co-

merciales o de patrocinio con Nóos en algunos proyectos.

Torres ha reclamado también la presencia en el juicio de Corinna zu Sayn-Wittgenstein para que relate su participación en el Valencia Summit y en el proyecto de la Fundación Laureus para situar a Urdangarin al frente de esta entidad en España.

También se reclama la presencia del alto funcionario de Hacienda Federico Rubio Carvajal, de la Dirección General del Catastro, para que explique las razones de la aparición de su nombre en los documentos so-

bre la compra del Palacete de Pedralbes. En el mismo sentido se ha solicitado citar al entonces presidente de La Caixa, Isidre Fainé.

También se ha pedido la declaración del futbolista Samuel Eto'o, por su participación en estos congresos, así como las del europarlamentario del PP Santiago Fisas, la ex consejera de Sanidad de la Generalitat Marina Geli y el ex secretario de Estado para el Deporte Jaime Lissavetzky.

Entre los documentos aportados también existen facturas de gasolina y aparcamiento que se encontraron en la sede de Nóos, relacionadas con la escolta policial que tenían los duques de Palma en Barcelona, así como el coste de un viaje a África que presuntamente se habría pagado con el dinero de Aizoon, la sociedad de Urdangarin y de la Infanta Cristina.

La defensa de la Infanta alega que Urdangarin llevaba el control fiscal

JOSÉ MARÍA BRUNET

NÚRIA FELIP

Madrid / Palma

No hay “el menor indicio” de delito en la conducta de la infanta en relación con el caso Nóos. Ésta es la conclusión que expone y argumenta a lo largo de 24 folios el escrito de sus abogados, al término del proceso que ha de llevar a la próxima celebración del juicio oral. Los letrados Miquel Roca y Jesús Silva sostienen que ninguno de los actos atribuidos a la Infanta supone cooperación necesaria para la consumación de los posibles delitos fiscales de los que se acusa a su esposo. El escrito será presentado hoy ante el juzgado de Palma, en uno de los últimos pasos antes de que la Audiencia fije ya fechas para la vista.

El escrito de conclusiones de la defensa ataca de raíz el concepto de cooperación necesaria atribuido a la Infanta, y en varias ocasio-

nes utiliza la expresión relativa a que no existe “el menor indicio”. Lo hace, por ejemplo, para sostener que “de las presentes actuaciones no se desprende un solo indicio que permita albergar la menor sospecha de que D^a Cristina pudiera haber estado al corriente de las irregularidades tributarias en las que, supuestamente, podría haber incurrido su esposo como administrador de Aizoon”. En este sentido, la defensa puede apoyarse en las propias manifestaciones de Urdangarin, quien siempre sostuvo ante el juez del caso, José Castro, que la Infanta había sido ajena a la gestión de sus sociedades.

La defensa admite el hecho de que la Infanta fue socia de Aizoon, pero subraya que nunca se ha condenado al socio de una entidad si no era además su administrador. “Los socios o titulares del patrimonio social –sostiene la defensa– no se hallan en posición

de garante de vigilancia con respecto a la posición de los administradores”. De nuevo el escrito se refiere a Urdangarin para mantener que era él quien se encontraba

Miquel Roca y Jesús Silva argumentan que la condición de socio no supone las obligaciones del administrador

en “en contacto con los asesores” en materia fiscal. Y también niega que la Infanta decidiera imputar a Aizoon gastos personales. Si esa imputación se produjo –añaden– fue decidida por “terceros”. Finalmente, los defensores afirman que la Infanta no dejó Nóos en 2006 por sospechas de delitos, sino por “cuestiones de imagen”.●

De: Inaki.Urdangarin@tisa.telefonica.com
 Envíado el: 12 de octubre de 2007 23:54:37 GMT+02:00
 Para: torres@noos.es

Diego a ver si mañana hablamos un minuto porque es importante. SM me ha comentado un posible patrocinador importante y al irme el domingo quiero dejarlo en tus manos bien aliado. Se que es sábado pero sólo será un min.

Buenas noches.

Inaki Urdangarin

LOS CORREOS

1. Urdangarin comunica a Torres que el rey Juan Carlos le ha comentado «un posible patrocinador importante».
2. El duque de Palma comenta a su socio que había logrado que su suegro se reuniera con el regatista Pedro [Pere] para presentarle un proyecto.
3. Corinna Sayn-Wittgenstein le ofrece a Urdangarin colaborar con los premios Laureus y le explica cómo cobrar por ello. Y añade: «He puesto copia a tu suegro».
4. Urdangarin le proporciona a una marca de calzado deportivo los números de zapatos de miembros de la familia real, al ofrecerle la empresa regalarles un nuevo modelo.
5. Una empleada de Noos pide a la Casa Real unos libros que no encuentran.
6. Urdangarin pregunta a García Revenga, al que llama «Cactus», si puede hacer una gestión para un amigo. Jocosamente, añade: «Monárquico en Catalunya!! Ya ves que no paramos de evangelizar».

De: IÓaki Urdangarin <urdangarin@noos.es>
 Envíado el: miércoles, 23 de junio de 2004 13:35
 Para: 'CARLOS PASTRANA - REEBOK SPAIN, S.A.'
 Asunto: RE: ZAPATILLAS ESPA-A

Querido Carlos,

Por fin he conseguido los números de la Familia Real. Tu veras como organizarlo. Si necesitas algo de mí no dudes en decirme. Gracias por anticipado. Un abrazo.

NUMERO DE ZAPATO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA REAL

| | |
|--------------------------------|------|
| S.H. el Rey | 42,5 |
| S.A.R. La Reina | 39,5 |
| S.A.R. el Principe de Asturias | 44,5 |
| S.A.R. La Princesa de Asturias | 38 |
| S.A.R. La Infanta Dña Elena | 39,5 |
| S.A.R. La Infanta Dña Cristina | 39,5 |
| Excmo. Sr. D. Jaime | 47 |
| Excmo. Sr. D. IÓaki | 31 |
| Excmo. Sr. D. Felipe | 31 |
| Excmo. Sra. Dña Victoria | 27 |
| Excmo. Sr. D. Juan | 29 |
| Excmo. Sr. D. Pablo | 27 |
| Excmo. Sr. D. Miguel | 25 |

IÓaki Urdangarin
 Instituto NÓOS

De: Inaki.Urdangarin@tisa.telefonica.com
 Envíado el: 9 de agosto de 2007 19:07:05 GMT+02:00
 Para: "Diego Torres" <torres@noos.es>

Diego, Hemos conseguido que el Rey se viera con Pedro para presentarle el proyecto. La reunion fue muy bien y aparte de parecerle bien armado ha ofrecido toda su ayuda para encontrar ayuda financiera. Creo que Pedro comentara el tema por mail.

Un abrazo y disfrute del crucero

Inaki
 Inaki Urdangarin

De: Luisa Massuet <lmasuet@noos.es>
 Envíado el: martes, 20 de julio de 2004 13:31
 Para: 'sec.infantas@casareal.es'
 Asunto: Un favor:

¡Hola Antonio, buenas tardes tal y como me dijiste le envío los datos de esos libros que no conseguimos encontrar. Uno es "Espera lo inesperado" de Roger Van Oost Ed. Grifflho y el otro es infantil: Como funcionan los sentidos de Lisbome y su Autor Alexander Smith. Necesitaria 2 ejemplares del de Grifflho y uno del de Lisbome. Muchasimas gracias por tu ayuda!! Saludos cordiales. Luisa Massuet

NÓOS Consultoría Empresarial
 T 932 414 150 F 932 000 248

De: "Corinna Sayn-Wittgenstein" <[redacted]>
 Asunto: LAUREUS
 Fecha: 22 de febrero de 2005 13:02:44 GMT+01:00
 Para: <inaki@tisa>

Dear Inaki,

Having fully taken into account all your reservations and suggestions for the Laureus Foundation Structure and Operations Manual, I attach the proposal that has been made by Guy Senan, who is the new Chief Executive of the Global Structure. All payments to you will come out of the UK.

I have copied your father in law and hope that this proposal will put any doubts you may have aside. If you have any other observations, please let me know.

With my kindest regards,

Corinne

Mensaje analizado y protegido, tecnologia antivirus www.trendmicro.es

De: IÓaki Urdangarin <urdangarin@noos.es>
 Envíado el: miércoles, 14 de julio de 2004 10:57
 Para: 'cgr.infantas@casareal.es'
 Asunto: RV:

Buenos días Cactus,

Aquí el hipotecado.

Te reenvío este correo por si puedes gestionar estas dos fotos. Se trata de un patrono de Esade amigo de la infancia de todos nosotros. Monárquico en Catalunya!!!!!! Ya ves que no paramos de evangelizar. Espero que estés tranquilo de pesamientos... No se nada más pero si quieres seguir conversando, ya sabes donde me tienes. Un saludo.

IÓaki Urdangarin
 Instituto NÓOS
 T 932 414 150 F 932 000 248

PROCESO POR PRESUNTA MALVERSACIÓN DE FONDOS

Torres alega que la Casa Real tutelaba las actividades de NÓOS

● El exsocio de Urdangarin pide que Felipe y Juan Carlos declaren en el juicio

● El imputado aporta 1.510 documentos, entre ellos nuevos correos electrónicos

J. G. ALBALAT BARCELONA

Primero, rechaza la mayor: «Absolutamente ninguna ilicitud ha tenido lugar». Y a región seguido, se escuda en la Casa Real: «Jamás se hizo nada sin antes haber informado a Carlos García Revenga [exsecretario de las infantas] y a la Institución que él representaba, que lo autorizaba todo, pues en caso contrario nada se acometía». De esta manera, se expresa Diego Torres, exsocio de Inaki Urdangarin, en el escrito de defensa remitido ayer al juez de Palma que investiga la presunta malversación de

fondos públicos a través del Instituto NÓOS, una entidad aparentemente sin ánimo de lucro. Para apoyar su tesis, solicita que se cite como testigos para el juicio al rey Felipe; al rey Juan Carlos; a la reina Sofía; a la hermana de esta, Irene de Grecia; a la infanta Elena, y a su exmarido, Jaime Marichalar, así como a diversas personas de confianza del anterior jefe del Estado, entre las cuales figuran su hermana Pilar, su amiga Corinna Sayn Wittgenstein e importantes empresarios. En total, 689 testigos.

Torres acompaña su escrito, elaborado por el abogado Manuel González Peeters, con 1.510 documen-

tos; entre ellos, 500 correos electrónicos (la mayoría ya aportados a la causa), material gráfico, facturas, contratos, ponencias y artículos periodísticos. El exsocio de Urdangarin, para quien el fiscal solicita entre 15 y 20 años de cárcel, pretende demostrar que su actuación al frente del Instituto NÓOS, presidido por el duque de Palma, fue correcta, al igual que la organización de los foros Islas Baleares y Valencia Summit, que están siendo investigados.

SECRETARIO DE LAS INFANTAS // El material aportado ahora y durante el proceso por Torres desvela un intenso contacto entre Urdangarin y el que fuera secretario personal de las infantas Carlos García Revenga, que fue imputado y, posteriormente, exculpado. Era tal el grado de confianza que el cuñado del Rey se dirigía a él con apelativos como «capullín» o

El acusado implica a la infanta Cristina en la creación de la trama empresarial

» Diego Torres implica directamente a la infanta Cristina, también imputada, en la creación del Instituto NÓOS, entidad de la que fue vocal. Expone que la idea surgió de las conversaciones que se mantuvieron, por un lado, entre Urdangarin «y su esposa», con el apoyo de Carlos García Revenga y del entonces jefe de la Casa Real, Alberto Aza, y, por otro, profesores de Esade y él mismo. Cita que la hermana del Rey participó en reuniones. También implica en la trama al abogado del rey Juan Carlos José Manuel Romero.

«cactus» y le enviaba chistes en los que aparecían mujeres con poca ropa. Esa relación también implicaba, según los correos a los que ha tenido acceso EL PERIÓDICO, la supervisión por parte del que fuera empleado de la Casa Real no solo de cuestiones protocolarias y personales del duque de Palma, sino también de sus actividades empresariales.

En una ocasión, Urdangarin pidió a García Revenga a «alguien de total confianza de la Zarzuela» para traducir al inglés unas cartas de la empresa; el propio exsecretario de la infanta remitía a NÓOS cartas corregidas. En otro correo, empleados del instituto requerían a la Casa Real unos libros que no encontraban. Torres argumenta que todo estaba controlado por la Zarzuela, incluidas otras empresas del entramado, como NÓOS Consultoría. «Si es cierto que aunque la Casa Real no era socio, sí que supervisaba, validaba y aprobaba el desarrollo de su objeto social, sin cuyo plácet nada se acometía», señala el escrito de defensa.

Torres menciona también una reunión que se celebró en la Zarzuela el 29 de enero del 2004 y en la que participaron él, Urdangarin, la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, y el expresidente de la Generalitat valenciana Francisco Camps. ■

El abogado de la Infanta asesoró a BPA en las cuentas chavistas

Silva emitió un dictamen para que la Justicia andorrana levantara el bloqueo cautelar

CARLOS SEGOVIA
FERNANDO LÁZARO MADRID

La intervenida Banca Privada d'Andorra (BPA) se dotó de un grupo de juristas de postín en su exitoso intento de que la justicia andorrana desbloqueara las cuentas de sus clientes venezolanos vinculados al régimen de Hugo Chávez.

Jesús María Silva —experto penalista conocido por, entre otras actividades, su labor de abogado defensor de la Infanta Cristina junto a Miquel Roca— fue contratado por BPA para que asesorara en el recurso contra un bloqueo cautelar de cientos de millones en cuentas chavistas inspirado por la Fiscalía andorrana y las autoridades de EEUU.

El propio Silva dijo a este diario no tener nada que ocultar en su relación con BPA y confirmó que emitió un dictamen para reforzar el recurso del banco andorrano a finales de 2012. Finalmente las cuentas quedaron bloqueadas durante año y medio, hasta que la más alta instancia penal del Princi-

pado, el Tribunal de Corts, decidió, como publicó este periódico el pasado día 31, que no tenía sentido mantener tal medida cautelar al considerar a la fiscalía incapaz de haber encontrado indicios de delito en los chavistas o en las presuntas actividades de favorecer el blanqueo por parte de BPA.

«Había argumentos jurídicos para que prosperara el recurso en contra del bloqueo de las cuentas», afirmó Silva a este diario. Aseguró que el trabajo de su despacho Molins&Silva se limitó a emitir dictamen, pero que no hizo gestiones ni actuó como abogado. También negó haber mantenido relación alguna con otros asesores de campanillas contratados por BPA para desbloquear las multimillonarias cuentas venezolanas: el ex juez Baltasar Garzón y el ex primer ministro francés, Dominique de Villepin.

El banco andorrano no desmintió ayer la contratación del ex juez estrella español y del ex jefe del Gobierno francés, que aflora en

Silva entregó su trabajo a BPA al margen de la labor de Garzón y Villepin

grabaciones policiales del llamado caso Petrov adelantadas por *Abc*. El directivo de BPA protagonista de esas grabaciones, Pablo Laplana, aseguró ayer en el programa

Espejo Público que tales contrataciones eran «legales» con el fin de contar con los mejores argumentos jurídicos para defender a clientes.

Silva detalló que su relación con BPA y Banco Madrid fue transparente. También confirmó que hizo dictámenes para Banco Madrid sobre cómo funcionaban sus procedimientos de cumplimiento de la normativa ant blanqueo y sobre si el entonces consejero delegado, Joan Pau Miquel Prats, corría algún riesgo de cometer delitos por un mal funcionamiento. El abogado mantiene reserva sobre su contenido, pero sí asegura que sus dictámenes incluían recomendaciones para que la entidad financiera española corrigiera deficiencias en su sistema de cumplimiento de la normativa ant blanqueo. De acuerdo con el informe del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac) remitido a la Fiscalía, el sistema nunca fue mejorado y se cometieron infracciones muy graves y graves en Banco Madrid.

Estos dictámenes de Molins&Silva fueron emitidos en 2013 el año que la Infanta contrató sus servicios para que asumiera su defensa tras el escándalo de las actividades de su marido, Iñaki Urdangarin, y de ella misma.

La buena relación del abogado de la Infanta con los antiguos gestores del banco intervenido continúa. El ex consejero delegado de Banca Privada d'Andorra (BPA) y de Banco Madrid, el citado Miquel Prats, le ha pedido que asuma su defensa en su previsible proceso penal en España. El propio Silva confirmó a este diario que ha recibido ya mensajes en ese sentido, pero no un encargo firme, que valorará en su momento.

Este ejecutivo clave se encuentra ya en prisión provisional en Andorra y prevé que necesitará un defensor de campanillas en España, dado que, como publicó este diario el pasado día 30, la Fiscalía Anticorrupción considera, en sus análisis preliminares, que «Banco Madrid era una estructura de blanqueo en sí misma» y que, bajo una fachada A, prestaba ayuda en su actividad B para que sus clientes blanquearan dinero y defraudaran al Fisco.

La familia Cierco, propietaria de BPA, que confió el poder ejecutivo a Miquel Prats, ha contratado por su parte al abogado Ignacio Ayala, conocido por, entre otras actividades, su actual labor de defensa de Rodrigo Rato en el caso *Bankia*.

Jordi Pujol hijo: “Queríamos una opacidad absoluta”

El primogénito admitió que ingresó un millón a sus hermanos y a su madre

JESÚS GARCÍA, **Barcelona**

Ocultar, a toda costa, el apellido Pujol. Ese fue el objetivo a la hora de gestionar la fortuna familiar en Andorra. Así lo reveló el primogénito del expresidente catalán, Jordi Pujol Ferrusola, en su declaración como imputado ante la juez que investiga el origen de ese patrimonio. “Lo que queríamos era una opacidad absoluta en el tema del nombre y las láminas te lo daban, y además te daban muy buena rentabilidad”, explicó en alusión a las “láminas financieras”, el producto con el que, según su versión, la familia logró incrementar su patrimonio de forma espectacular en los años 90.

En la transcripción de su decla-

ración judicial de hace dos semanas, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, Pujol Ferrusola se extiende sobre el manejo del supuesto legado de Florenci Pujol, padre del exmandatario nacionalista muerto en 1980. “Ese año me comentan mis padres que hay unos 140 millones de pesetas en dólares americanos”, precisó el primogénito, que abundó en la tesis ya defendida por el resto de la familia: a partir de entonces, dos personas de la máxima confianza de Jordi Pujol (Delfi Mateu y Joaquim Pujol) se hicieron cargo de la herencia y la hicieron crecer.

En 1990, Joaquim Pujol comunicó a Jordi Pujol que se haría cargo del legado. “No me dice ni la cantidad. Solo me dice que aho-

ra soy yo el responsable. ‘A partir de ahora te tienes que encargar tú. Te llamarán... Y se acabó. No me dice ni quién me llamará, ni qué cantidad...’, insistió el primogénito. El mayor de los Pujol Ferrusola no pidió explicaciones y afirmó que no disponen “de información, ni documentación, ni nada” sobre los datos bancarios.

El primogénito afirmó que se limitó a mantener los productos financieros contratados por sus antecesores, y que habían hecho crecer la fortuna: las láminas financieras, “unos bonos al portador” que se daban “sin nombre”. La gran mayoría eran “letras y bonos del Tesoro de varios Estados”.

Las “láminas” opacas empezaron a vencer en 1992 y Pujol Ferrusola ingresó los vencimientos en cuentas que sus hermanos abrieron en la Banca Reig de Andorra. “Consideramos que ya hay una estabilidad política importante en España como para que mis hermanos abran

una cuenta”. Los hermanos tampoco le pidieron explicaciones porque tenían plena “confianza” en él. Pujol afirmó que acabó ingresando en sus cuentas “alrededor de un millón de euros”.

Pujol desvinculó a su padre del legado: “Mi padre no tenía cuenta en ninguna parte, ni tenía firma con nadie”.

Jordi Pujol hijo confiesa que buscaban «opacidad absoluta»

► Hacienda señala que Oriol Pujol «blanqueó» comisiones en deuda, coches y una casa

A. GUBERN
BARCELONA

Pocas dudas había al respecto, y así se lo confirmó Jordi Pujol Ferrusola ante la juez. La familia Pujol buscaba «una opacidad absoluta» por lo que respecta a las cuentas que tenían en Ando-

rra y la gestión de la herencia que el padre del expresidente de la Generalitat Jordi Pujol legó a la familia. Así lo reconoció el 26 de marzo ante la juez que investiga la gestión de ese patrimonio el primogénito la familia y encargado de gestionar una fortuna que pasó de 140 millones de pesetas en 1980 a ocho millones de euros en 2000.

Ante la misma que juez tiene sospechas de que ese patrimonio puede proceder en parte de los «abusos» como cargo público del expresidente catalán, «Junior» confesó que no dispone de documentación sobre la for-

tuna oculta, ya que las cuentas, que él gestionó entre el año 1990 y 1992, las llevaba «en un papelito que se dejaba en el banco». «En ningún momento hemos tenido papeles, ni información, ni documentación, ni nada», añadió.

En su declaración como imputado, Pujol Ferrusola reiteró que el origen de la fortuna familiar es el legado de su abuelo. «Mi abuelo ya me decía que no nos preocupáramos por el futuro, que nos dejaría un rincón», apuntó Pujol Ferrusola, que al igual que en su comparecencia ante la comisión del Parlamento catalán sobre corrupción desvinculó a su padre de la gestión del dinero.

El «rincón» al que aludía «Junior» fue extraordinariamente bien gestionado si se atiende a su productividad, algo que no pasó por alto la juez. «¿No le parece a usted una fantástica gestión?», le preguntó la magistrada. Pujol Ferrusola volvió a aludir en este caso a las «láminas financieras» de titularidad opaca que tanta rentabilidad aportaron a la familia. «Lo que queríamos era una opacidad absoluta en el tema del nombre, y las láminas te lo daban, y además te daban buena rentabilidad», concluyó.

Medio millón en pagos

Por otra parte, ayer trascendió un informe de Hacienda que concluye que el exdiputado de CiU Oriol Pujol Ferrusola blanqueó las comisiones que supuestamente cobró a través de su esposa Anna Vidal mediante inversiones en deuda pública, la compra de vehículos, la adquisición de una vivienda en Urús (Gerona) y en gastos habituales familiares.

El informe, citado por Efe, ha sido remitido a la juez del «caso ITV», que ha imputado al matrimonio por cohecho ante las sospechas de que el empresario Sergi Alsina hizo pagos por 569.118 euros a las sociedades de Vidal mediante facturación falsa para encubrir supuestamente comisión al exsecretario general de CDC.

Tras analizar los movimientos de las cuentas y del patrimonio de Oriol Pujol y de Anna Vidal, Hacienda concluye que, para «blanquear el dinero procedente de los ingresos recibidos a través de facturas falsas de las sociedades de Sergi Alsina», el matrimonio utilizó varios métodos: la inversión en deuda pública, la inversión directa de dinero en coches y en una vivienda y en los gastos habituales de la familia.

Según el informe, Vidal giró facturas por valor de 569.118 euros a través de sus sociedades Avima Projectes Serveis i Participació Nova D al empresario imputado Sergi Alsina -amigo íntimo de Oriol Pujol-, por trabajos supuestamente ficticios encargados por sus sociedades Bersenat, Alt Partners e Inversions Fraberte, entre 2007 y 2012.

Jordi Pujol Ferrusola declaró a la juez que querían ocultar su fortuna

“Opacidad absoluta”

SANTIAGO TARÍN
Barcelona

Jordi Pujol Ferrusola llevaba las cuentas del legado que su abuelo dejó a su madre y hermanos, y que llegó a alcanzar la cifra de ocho millones de euros, “en un papelito que dejaba en el banco”. Así lo declaró ante la juez de Barcelona que investiga la fortuna familiar oculta en Andorra el pasado 26 de marzo, agregando que con las inversiones buscaban “la opacidad absoluta”.

El primogénito de la familia compareció ante la magistrada del juzgado de instrucción 31 de Barcelona como imputado, al ser el tercer gestor del dinero familiar en Andorra. “Un rincón”, usando sus palabras, que su abuelo Florenci les dejó. En su testimonio describió la evolución de la fortuna: cuando murió el abuelo, en 1980, era el equivalente a 843.000 euros; cuando le traspasaron a él la tarea, en 1990,

ya alcanzaban la cifra de tres millones de euros, y cuando finalmente la repartió equitativamente entre sus hermanos y su madre, en 2000, habían llegado a los ocho millones de euros.

“Una fantástica gestión”, espetó irónicamente la juez, que el imputado atribuyó a la alta ren-

El primogénito dice que llevaba la contabilidad de la fortuna familiar “en un papelito”

tabilidad de las inversiones, del doce por ciento, a las devaluaciones de la peseta y a la inflación. Esta multiplicación fue rebatida por el abogado del Estado, quien señaló que era “sorprendente” que en quince años –de 1992 a 2010, cuando se regularizó- las inversiones no

crecieran ni el 1% y en cambio de 1982 a 1992 aumentarían un 300%. “No sé qué contestarle”, dijo. Tampoco sabía de otros ingresos en efectivo de las cuentas, por ejemplo 25.000 euros en la de su madre, Marta Ferrusola.

La juez y el fiscal anticorrupción se interesaron especialmente por los productos usados para mantener el dinero en Andorra y en cómo se llevó su gestión. En este último apartado, Jordi Pujol Ferrusola declaró que desde que murió su abuelo hasta que tomaron posesión de sus partes no tuvieron conocimiento de la magnitud del “rincón”: “En ningún momento hemos tenidos papeles, ni información, ni documentación, ni nada”. Y en cuanto a los productos, eran unas láminas que correspondían a Letras del Tesoro o Bonos del Tesoro de varios países a diez años. ¿Qué buscaban en ellas?: “lo que queríamos era una opacidad absoluta en el tema del nombre”.●

«LA FORTUNA OCULTA DEL CLAN PUJOL»

«Lo que queríamos era una opacidad absoluta» del dinero

El «hereu» no justifica ante el juez el descenso de rentabilidad

F. Velasco

MADRID- No tenía ni información, ni documentación alguna en 1990, año en que se hace cargo del «legado» que dejó su abuelo al fallecer – 140 millones de las entonces pesetas, que, en ese momento, ascendía ya a tres millones de euros—. Y, desde entonces, las inversiones obtienen tal rentabilidad que en apenas diez años se «convierten» en ocho millones de euros, uno para cada vástago del ex presidente de la Generalitat de Cataluña Jordi Pujol. Una brillante gestión financiera que el primogénito, Jordi Pujol Ferrusola, justificó ante el juez que investiga la fortuna en el extranjero de la familia Pujol

en la elevada rentabilidad que le ofrecían las «láminas financieras» que tenían en un banco andorrano y a la alta inflación de esos años. En el año 2000 ingresa algo más de un millón de euros a cada uno de sus hermanos, que, al parecer, no eran tan buenos gestores, pues en 15 años la rentabilidad no alcanzó el uno por ciento.

Este aspecto no pasó desapercibido ni para el juez ni para el abogado del Estado, que le preguntó directamente por ello. «Es algo sorprendente que en 15 años no se experimente un crecimiento ni del 1% en inversión, cuando del 82 al 92 experimenta un crecimiento del 300%», señaló el abogado del Estado. Y la respuesta de Pujol

no» por la «rentabilidad que daban y por la opacidad que representaba no tener que dar tu nombre». Y que este último aspecto era esencial para la familia Pujol: «Lo que queríamos era una opacidad absoluta en el tema del nombre, y las láminas te lo daban, y además te daban muy buena rentabilidad», afirmó Pujol Ferrusola en su declaración del 26 de marzo.

En esa más que cómoda situación estaban hasta que el propio banco donde tenían a buen recaudo esa fortuna les pidió, de forma «amable», que sacaran el dinero del mismo. Fue en 2010 cuando Andbank «nos plantea que nos deberíamos marchar, y nos invitan a marcharnos». El motivo, justificó el «hereu» fue que a partir de ese año, con las nuevas relaciones entre España y Andorra y los nuevos convenios sobre temas fiscales, aparece la figura de la «Persona Expuesta Políticamente», y ese banco entendía que ello suponía una cierta «exposición de seguridad para ellos». Por ello, trasladaron el dinero a la BPA, donde no tenían esa misma visión, «porque nos conocían, conocían a mi hermano, sobre todo, y porque consideran que esa estricta visión que tenía la Andbank, pues ellos no la tenían tan estricta».

Ferrusola fue lacónica: «No lo sé. No sé cómo contestarle».

Esas «láminas financieras» a las que hizo referencia podían representar, aseguró al respecto, diferentes productos, aunque principalmente eran letras o bonos del Tesoro. «Eran láminas que te daban al portador, que no era necesario poner tu nombre» y se podían vender en un «mercado inter-

Hacienda vincula a Oriol Pujol con sospechosos pagos a su esposa

Los investigadores relacionan a la pareja con una productora contratada por TV3

SANTIAGO TARÍN
Barcelona

El Servicio de Vigilancia Aduanera (SEVA) ha remitido un informe a la juez que investiga el caso de las ITV en el que vincula a Oriol Pujol Ferrusola con ingresos irregulares de su esposa, entre los que están los pagos del empresario Sergi Alsina y también presuntos cobros de una empresa que ha sido contratada por TV3.

Este nuevo informe, conocido ayer, señala que Anna Vidal, esposa de Oriol Pujol Ferrusola, ha recibido pagos irregulares entre el 2007 y el 2012 usando dos em-

Las actividades investigadas ocurrieron en la época del tripartito y con CDC en la oposición

presas. "De los ingresos percibidos por estas entidades también resultaría ser beneficiario final Oriol Pujol Ferrusola", reza el texto. La tesis que hasta ahora han mantenido los investigadores, y por lo cual está imputado el exdiputado, es que los empresarios contrataban a Alsina, para que usando su amistad se valiera de las relaciones políticas del exsecretario de CDC. Y esto se pagaba contratando a Anna Vidal. Todas las actividades se produjeron

con CDC en la oposición y gobernando el tripartito.

La parte principal de los abonos descritos en el informe proviene de dos sociedades del empresario Sergi Alsina, quienes del 2007 al 2012 abonaron 569.118 euros a las firmas de Anna Vidal. Ésta para justificar los pagos entregaba trabajos que, siempre según los investigadores, eran irrelevantes. Luego, siguiendo el esquema, las ganancias se desviaban a cuentas corrientes, tanto de Vidal como conjuntas con su esposo, o se invertían en bienes muebles (como una casa en Urús o un coche), en inversiones en deuda pública o en gastos corrientes. El Servicio de Vigilancia Aduanera asegura que Oriol Pujol tenía constancia de todos los movimientos.

Otros ingresos irregulares, según el informe, provendrían de dos empresas de Oriol Carbó, exgerente de Catalunya Radio y TV3. Anna Vidal ha recibido de ellas 105.000 euros en los años 2008 y 2009. La fuente mayoritaria de los ingresos de una de estas sociedades usada para los pagos a Vidal es la productora Triacom, también de la órbita de Carbó, que a su vez contrataba con TV3. El informe señala que pudo haber contrataciones irregulares y destaca que la única trabajadora de las dos firmas de cabecera de Carbó es la esposa de David Madí, exalto cargo de la Generalitat y exdirigente de CDC. Ambas percibieron la misma cantidad: 91.000 euros.●

«CASO ITV»

Oriol Pujol «blanqueó» dinero en deuda, coches y gastos familiares

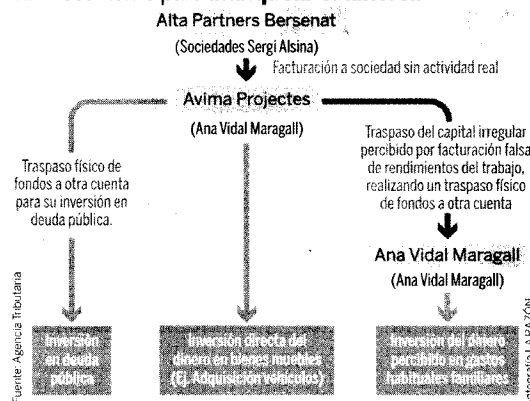
Un informe de Hacienda constata importantes ingresos «irregulares» de su mujer, entre ellos de empresas del ex gerente de TV3 y Catalunya Radio

F. Velasco

MADRID—El ex secretario general de Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) y ex diputado autonómico de esta formación Oriol Pujol Ferrusola se benefició de los «ingresos irregulares» percibidos por su mujer, Anna Vidal, tanto de dos empresas de Sergi Alsina, uno de los imputados en la «causa de las ITV», como de una tercera, participada por el citado empresario como por la propia Vidal. Los importes cobrados por las sociedades de la mujer de Oriol Pujol de las mencionadas empresas ascendieron a 569.118 euros, sin que se correspondiese tal cantidad a «ninguna actividad económica real, al no existir ninguna prestación de servicios efectivos». Y pese a que en las dos sociedades de Anna Vidal, en cuyas cuentas se recibieron esos ingresos, no figura ni como socio ni como administrador Oriol Pujol, «este, finalmente, se beneficiará también de los ingresos irregulares descritos».

A esta conclusión ha llegado la Agencia Tributaria en un informe remitido al Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, donde tanto el hijo del ex presidente de la Generalitat Jordi Pujol como su esposa están imputados en el procedimiento en el que se investiga un presunto amaño en las concesiones de estaciones de ITV. El informe analiza la posible percepción

«El mecanismo para blanquear el dinero»



de ingresos irregulares ajenos a la actividad profesional de la mujer de Oriol Pujol entre 2007 y 2012. Las conclusiones pueden resumirse en tres: «Se constata la existencia, a través del análisis de los movimientos en las cuentas bancarias, de ingresos irregulares procedentes de las sociedades de Sergio Alsina» a las de Anna Vidal; aunque en dos sociedades de la mujer de Oriol Pujol no figure éste como socio ni administrador, «también resultaría ser beneficiado», y, en tercer lugar, «se aprecia otra presunta fuente de ingresos irregulares procedentes de las empresas de Oriol Carbo Serinana—ex gerente de Catalunya

Radio y ex gerente de TV3—». Sobre estos últimos aspectos, los agentes especifican que es necesario tener en cuenta «que tanto los ingresos procedentes de las sociedades de Sergi Alsina y de Oriol Carbo son toda la supuesta actividad comercial que habría realizado Ana Vidal Maragall a través de sus empresas Serveis i Participació Nova DSL y Avima Projectes, S.L.». Así, en una de las cuentas de Avima Projectes, S.L. donde se recibe un «mayor número de ingresos irregulares» procedentes de dos empresas de Sergi Alsina, Anna Vidal «cobre una nómina por los supuestos trabajos realizados» para la misma empre-

sa; honorarios que, según Hacienda, «sólo pueden ser pagados debido a facturas falsas que gira a Alta Partners y Bersenat», las sociedades de Alsina.

Estas «nóminas», se afirma en el informe de Hacienda, son posteriormente transferidas a una cuenta de la que son titulares tanto Oriol Pujol como su mujer. Esos ingresos, «procedentes en última instancia de facturas falsas, son utilizados en parte para afrontar los gastos comunes familiares, y en parte para invertir ambos en deuda pública».

De esta forma, concluye el informe al respecto, en la mencionada cuenta de la sociedad de Anna Vidal se habría seguido un mecanismo «para blanquear el dinero procedente de los ingresos procedidos a través de facturas falsas de las sociedades Pujol-Vidal» a través de inversión en deuda pública, inversión directa en bienes muebles (como adquisición de vehículos) e inversión del dinero percibido en gastos habituales familiares.

En cuanto a los presuntos ingresos irregulares procedentes de las empresas de Oriol Carbo, una de las sociedades de Anna Vidal ingresó entre los años 2008 y 2009 algo más de 100.000 euros por la realización de informes y asesoramientos más que dudosos. Así, en 2008 ingresó más de 66.000 euros por facturas relativas a «asesoramientos» o «consultas» fiscales y sobre un proyecto inmobiliario. Sin em-

bargo, Hacienda constata que, de acuerdo al precio estipulado, 150 euros la hora, «Ana Vidal debería haber invertido aproximadamente 440 horas en la realización» de esos trabajos, siendo el primero de ellos «de 28 páginas, valorado en 45.216,80, y el segundo, de 18 páginas, valorado en 20.880 euros». Sin embargo, la conclusión es que hay detalles que infieren «el trabajo aportado habría sido realizado bien por otra persona y/o en otra fecha». Por ello, concluye, «se presume que se habría procedido a la entrega de un trabajo obsoleto».

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Puig intenta distanciarse de los Pujol y asegura que se le quiere «destruir»

Marcos Pardeiro

BARCELONA—Es difícil hallar un dirigente en Convergència Democràtica que haya estado en el centro de tantas polémicas como Felip Puig. El cuatro veces conseller—ahora es titular de Empresa y Empleo—ha sido

prácticamente de todo salvo president. Se le ha relacionado con irregularidades en la adjudicación de obra pública en informes policiales y siempre se le ha vinculado con el controvertido Jordi Pujol Ferrusola, primogénito del ex presidente. Pero ninguno de los escándalos

ha desembocado en un procedimiento judicial y ayer, Puig esgrimió esta circunstancia como prueba de su honestidad ante la comisión que investiga el fraude fiscal. El conseller quiso distanciarse del clan de los Pujol a pesar de reconocer que es amigo del hijo mayor desde que

compartieron pupitre a los seis años. Reconoció que su amistad se ha alargado durante décadas pero negó que esta relación sirviera para facilitar contactos políticos al primogénito del ex presidente para sus negocios. «Nunca he compartido ninguna empresa, ni de forma directa ni a

través de persona interpuesta, con Jordi Pujol Ferrusola ni con sus hermanos ni con mis hermanos», subrayó Puig. Preguntado por la coincidencia en la misma empresa de Jordi Pujol Ferrusola y de Jordi Puig (hermano del conseller), afirmó que aunque compartieron despacho no coincidieron en las actividades empresariales. Y, en todo caso, negó tener influencia alguna, por lo que concluyó que se le quiere «destruir políticamente». «Todas las decisiones con afectación económica adoptadas cuando he sido conseller han sido siempre valoradas y adoptadas por órganos de contratación», dijo.

Puig cree que los Pujol deben aclarar el origen de los fondos de Andorra

El conseller niega ante la comisión haber favorecido ningún negocio de la familia

JAUME V. AROCA
Barcelona

Felip Puig, el conseller de Empresa i Ocupació cree que sería preferible para todos que la familia Pujol aclarara definitivamente el origen del dinero depositado en Andorra. Una demanda que Puig hizo ayer ante la comisión de investigación del fraude y la evasión fiscal de Parlament. El conseller aseguró no obstante que él personalmente sigue creyendo en la versión que ha ofrecido hasta ahora la familia y considera que habría que deslindar el aprecio por la figura política de Jordi Pujol de su declaración del pasado 25 de julio en la que admitió que durante más de treinta años había tenido fondos fuera de Catalunya.

El conseller se sometió a las preguntas de los diputados y rechazó cualquiera de las acusaciones que le formularon en su turno. Puig se defendió recordándoles que nunca ha sido imputado por ninguno de los múltiples cargos que ha desarrollado en el partido —fue secretario de organización y secretario general del partido— y en el Govern del que ha sido conseller de cuatro departamentos —Medi Ambient, Política Territorial, Interior y ahora, Empresa y Ocupación—, y atribuyó algunas acusaciones a una “clara intencionalidad política”.

Ello no impidió que los diputados preguntaron sobre el caso del vertedero de Tivissa; sobre las comisiones presuntamente devengadas a la fundación convergente Trias Fargas a raíz del caso Palau; sobre el caso Adigsa, todavía pendiente de juicio desde hace diez años; sobre una operación inmobiliaria personal con un fondo de inversiones que finalmente quebró; o sobre las operaciones empresariales de sus propios hermanos y también de Jordi Pujol Ferrusola, el hijo mayor de la familia que, cabe recordarlo, en su declaración ante la Cámara, aseguró que Felip Puig era un amigo de gran confianza.

Puig lo negó todo y se preguntó si “algunas imputaciones sin fundamento alguno tendrían lugar en otro país. Uno no se recupera fácilmente de algunos titulares de la

noció que Pujol Ferrusola y uno de los hermanos del conseller, el hermano mayor, Jordi Puig, había compartido despacho en Barcelona durante años.

En el turno de preguntas los diputados sacaron a colación los seguimientos que presuntamente hicieron la agencia Método 3 y de los que podría haber sido objeto él mismo. Puig aseguró que no le constaba que ningún miembro de su partido hubiese contratado algún seguimiento aunque, por contra sí dio por hecho que le habría investigado, la justicia, el CNI, las policía y anticorrupción.

En la sesión de ayer también debía declarar Isabel de Francisco, secretaria de Jordi Pujol Ferrusola, que finalmente se negó a dar su testimonio lo que propició una petición del presidente, David Fernández en el sentido de pedir una reforma del reglamento que obligue a los no imputados a declarar ante las comisiones parlamentarias. Tal es el caso de De Francisco. La tercera intervención de la

Las frases

FELIP PUIG

“No he sido imputado. Pero si se llegara a aprobar alguna irregularidad asumiría mis responsabilidades”

“No entiendo que políticamente se utilicen informaciones infundadas para calumniar”

SERGI ALSINA

“Sí le pedí a (Oriol) Pujol alguna gestión ante una autoridad o un funcionario cuando pensé que era útil”

“Nunca hicimos nada con apariencia de ilicitud ni que vulnerara un deber legal o ético”

prensa”. Puig sin embargo hubo de admitir que es amigo de Jordi Pujol Ferrusola, lo es desde la infancia pero aseguró que nunca había hecho negocios con él ni los había favorecido. También reco-

Sergi Alsina negó haber cometido ninguna ilegalidad en las deslocalizaciones que se investigan

tarde corrió a cuenta de Sergi Alsina, socio de Alta Partner, una firma ya desaparecida, a la que se ha vinculado al caso de las ITV y también al de la deslocalización de tres empresas Sony, Yamaha y Sharp en las que se ha relacionado a Oriol Pujol y a Jordi Pujol Ferrusola.

Alsina se acogió al derecho a no responder a las preguntas pero sí hizo una larga explicación de ambas operaciones en las que negó haber cometido ninguna “ilegalidad” aunque sí admitió haber echado mano de sus relaciones con los Pujol para agilizar algunos contactos. ●

Silencio para escuchar la cinta de La Camarga

■ La comisión de investigación escuchó por la mañana la famosa grabación de la conversación del restaurante La Camarga entre la presidenta del PP catalán, Alicia Sánchez-Camacho, y Victoria Álvarez, la antigua compañera sentimental de Jordi Pujol Ferrusola, que fue reproducida por una sola vez y a puerta cerrada en la sala de

juntas del Parlament. En silencio y sin hacer comentarios, según explicó luego alguno de los diputados que participaron en ella a pesar de que algunas de las frivolidades que se pudieron escuchar daban pie a ello. Los diputados se limitaron a anotar el minutaje de los aspectos que creyeron interesantes aunque por la tarde, la diputada de la

CUP, Isabel Vallet, admitía que el documento no es trascendente para la comisión. La audición se realizó en ausencia de dos de los grupos parlamentarios, el PSC e ICV-EUiA que rechazaron participar porque, en su opinión, daba credibilidad a un documento entregado a la Cámara por Jordi Pujol Ferrusola en su intervención ante la

comisión. Para CiU, es una “prueba fehaciente” para la comisión, mientras que para socialistas y populares, —presentes para evitar “indefensión”— la audición era “impropiamente del Parlament”. La grabación original está en el juzgado y lo que ayer se escuchó es una de las versiones que pueden encontrarse en internet.

Un clan bajo sospecha

Puig cree que «sería mejor» que Pujol acreditara el legado

● El 'conseller' se fia de la versión del exjefe del Govern y ensalza su «herencia política»

● Niega haber tenido ningún negocio ni con el hijo del 'expresident' ni con su familia

RAFA JULVE
BARCELONA

Vino a quejarse ayer Felip Puig de que llevan colgándole un oscuro sambenito desde que ocupa cargos en la Generalitat, a finales de los años 80. Y quiso rebatir todas las acusaciones (mediáticas y vía informes policiales) que lo señalan como una «mano negra» que ha movido hilos en polémicos casos de corrupción. Para ello, se presentó en la comisión de investigación del Parlament acompañado de una tablet y de un fajo de documentos. Con tono sossegado y la experiencia de haber comparecido bajo halos de sospecha en las comisiones del Carmel y del caso Palau, el conseller de Empresa demostró tener muy bien preparadas las respuestas y no escatimó en datos para desmentir el cobro de comisiones o tráfico de influencias, lo que no significa que convenciera a la oposición.

Divagó más Puig al hablar de su relación con Jordi Pujol Ferrusola. Reconoció que son «amigos» desde los 6 años y dijo creerse su «versión» y la del *expresident* en torno al supuesto legado del abuelo y a los negocios del primogénito. Sin embargo, matizó que sería «mucho mejor» que la supuesta *deixa* se acreditara documentalmente y rechazó cualquier vínculo empresarial con aquella familia. «La mano en el fuego solo la pongo por mí, por mi madre y por mis hijas», sostuvo. Pero después quitó hierro y alabó que «la herencia política [del exjefe del Govern] sigue inmaculada».

«DESTRUCCIÓN POLÍTICA» # El caso Millet y las donaciones a CDC, el caso Adigsa y las supuestas comisiones del 3% en la adjudicación de obra pública, la línea 9 del metro... «De todo lo que se me acusa nunca ha habido ninguna instrucción judicial. Nunca he sido llamado a declarar, ni como testigo ni como imputado», sentenció Puig, que vio una «intencionalidad de destrucción política» y abominó de los informes apócrifos de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal

(UDEF) de la policía que lo dibujan como un corrupto. Insinuó ahí que hay quienes le buscan los trapos sucios. Pero no mencionó al Estado.

Pero nada. El diputado de ICV-EUiA Marc Vidal le volvió a dejar claro que para él algo sigue oliendo a podrido en Dinamarca. «Usted es un crack. Lleva más de 20 años [en cargos públicos] y por donde ha pasado ha habido ruido de corrupción», le asestó. Entre otros puestos, Puig fue director general de Serveis Comunitaris de Benestar Social (1988-1992) y después *conseller* de Medi Ambient (1999-2001), Obres Públiques (2001-2003) e Interior (2010-2012).

En Convergència llegó a ser secretario de organización y secretario general adjunto. Aunque nunca las finanzas dependieron de él, se justificó, y negó la acusación que le recordó Isabel Vallet (CUP): que se le considera el «hombre del partido» que, junto con Oriol Pujol, ponía en contacto a ciertos empresarios con Pujol Júnior. Ni con su «amigo» ni con su familia ha hecho negocios, aseguró. Y tampoco almorzaba cada miér-

“

Felip Puig

'CONSELLER' DE EMPRESA

«De todo lo que se me acusa nunca ha habido una instrucción judicial; nunca me han citado a declarar»

coles con Júnior en el restaurante Via Veneto «como indica la grabación» del caso Camarga que ayer escucharon a puerta cerrada y en silencio, sin comentar la jugada, los diputados de la comisión (salvo del PSC e ICV, que no abonaron el «show»).

SERGI ALSINA // Después de las tres horas de intervención de Puig, la secretaria de Jordi Pujol Ferrusola, Cristina Isabel de Francisco, optó por no hablar. A continuación, el empresario Sergi Alsina, imputado en el caso ITV con Oriol Pujol, también rechazó responder preguntas, pero sí hizo un discurso previo en el que defendió que ni él ni el hijo del *expresident* cometieron ilegalidad ninguna. Varios diputados evidenciaron que no se creían ni una de sus palabras. ≡

LA 'DEIXA'

«Queríamos opacidad absoluta»

Pujol Júnior defendió ante la jueza el aumento de la fortuna familiar

JOSE RICO / J. G. ALBALAT
BARCELONA

La jueza que interrogó a Jordi Pujol Ferrusola el 26 de marzo sobre la famosa *deixa* del avi Florenci no salía de su asombro. «¿Le salen a usted las cuentas?», llegó a espetarle la magistrada Beatriz Balfagón mientras escuchaba el sinuoso relato del primogénito del clan sobre cómo un supuesto «legado» original de 840.000 euros en 1980 acabó multiplicándose por 10 tras su estancia oculta en Andorra. La transcripción de la declaración (pueden leerla íntegra en www.elperiodico.com), muestra cómo Júnior no se movió ni un ápice del hilo argumental que la familia trata de sostener desde la confesión del patriarca.

La palabra que más repitió el mayor de la saga fue «láminas», en alusión a los productos financieros opacos en que se fue invirtiendo el montante de la *deixa*, y que, sumados a una rentabilidad del 10% al 12%, explicarían tal incremento patrimonial, siempre según la versión familiar. «Todo estaba colocado en láminas. Lo que queríamos era una opacidad absoluta en el tema del nombre y las láminas te lo daban, y además te daban muy buena rentabilidad», expuso Pujol Júnior.

Reparto equitativo

El primogénito explicó que nunca se interesó por el origen de los fondos y que desde 1992, cuando la familia consideró que ya se daba «una estabilidad política importante en España», él los fue repartiendo entre su madre y cada uno de sus seis hermanos, pero negó disponer de documento alguno que certifique estos movimientos. En total, «un millón de euros» a cada uno. «Era una hucha considerable, pero nunca se ha tenido presente», afirmó. ≡

El juicio de Fórum Filatélico queda visto para sentencia

EFE, Madrid

La vista judicial de calificación del concurso de acreedores de Fórum Filatélico por insolvencia pone punto final al procedimiento civil de uno de los mayores fraudes económicos en la historia de España. El proceso judicial que se ha prolongado durante los casi nueve años desde que la sociedad fuera intervenida.

Fórum Filatélico, una empresa pionera en el sector de inversiones en sellos, fue intervenida en mayo de 2006 junto a Afinsa por orden de la Audiencia Nacional por los delitos de estafa, blanqueo de capitales, insolvencia punible y administración desleal.

Tras la vista, que ayer quedó pendiente de sentencia, el juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid deberá determinar si, como sostienen la Fiscalía y la administración concursal, el concurso de acreedores fue culpable y, así, la responsabilidad recae en los máximos dirigentes de la firma.

Entre ellos, está el expresidente Francisco Briones, presente ayer en el juicio civil aunque finalmente no tuvo que declarar; el exsecretario Agustín Fernández, los consejeros Miguel Ángel Hijón, Francisco José López y Juan Maciá. Además, aparecen los altos cargos Antonio Merino, Belén Gómez y José Manuel Carlos Llorca,

este último en busca y captura.

La intervención de Fórum Filatélico en 2006 se realizó a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, que se querelló tras una denuncia presentada por la Agencia Tributaria, que apreció un presunto fraude fiscal a partir de las auditorías de los ejercicios económicos comprendidos entre 1998 y 2002.

Un fraude millonario

Los gestores de Fórum Filatélico, como los de Afinsa, fueron acusados de estafa masiva en la compraventa de sellos al captar inversores a los que aseguraban una alta rentabilidad mediante la adquisición y gestión de un fondo filatélico.

Ambas sociedades intervenidas vendían a sus clientes sellos por un valor superior al real y pagaban los intereses con la aportación de nuevos inversores, según el tradicional sistema de fraude piramidal. El fraude de Fórum Filatélico causó un perjuicio económico estimado en 3.702 millones de euros a 269.203 afectados.

Tanto la Audiencia Nacional como el Tribunal Supremo rechazaron la responsabilidad patrimonial del Estado por la intervención, cuya administración concursal autorizó pagar un 10,5% de los ahorros defraudados, unos 349 millones de euros.

JUICIO CIVIL

Visto para sentencia el caso Fórum después de nueve años

LUIS P. ARECHEDERRA MADRID

Nueve años después, la Justicia está cerca de determinar si los gestores de Fórum Filatélico son o no culpables de la insolvencia de la sociedad, que fue intervenida en mayo de 2006 al destaparse uno de los mayores fraudes de la historia de España. En una vista oral celebrada en los juzgados de la plaza de Castilla de Madrid, el juicio civil sobre la calificación del

concurso de la sociedad filatélica –que dejó atrapados a 269.203 pequeños inversores con un agujero de unos 3.700 millones– quedó ayer visto para sentencia. Ahora, el juez de lo mercantil número 7 de Madrid, Santiago Senent, decidirá si su quiebra fue culpa de los gestores y fijará su responsabilidad, lo que determinará si deben responder «del pasivo que no pueda» cubrir la propia Fórum.

La vista se resolvió en una jornada, que arrancó con una hora de retraso tras alojar en la sala a cientos de afectados, después de que las defensas renunciaran al interrogatorio de Francisco Briones, el expresidente de Fórum. Los peritos judiciales defendieron que la sociedad infló el valor de los sellos al ratificar que su catálogo valía unos 400 millones de euros, a pesar de que Fórum lo cifró en 4.300 millones. En la vía penal, el juez Pablo Ruz procesó a 32 responsables de Fórum por una estafa orquestada en forma de pirámide: los nuevos clientes aseguraban los pagos comprometidos, hasta que el círculo se rompió.

La quiebra de Fórum Filatélico, vista para sentencia nueve años después

S. E. F.

MADRID- El juicio civil de Fórum Filatélico quedó ayer visto para sentencia, en la que se establecerá la culpabilidad o no del concurso de la sociedad iniciado en 2006 y la responsabilidad de sus máximos gestores casi nueve años después de que fuera intervenida por orden de la Audiencia Nacional. La vista de calificación ha concluido en una sola jornada después de que varias de las de-

fensas renunciaran a las declaraciones del expresidente de Fórum Francisco Briones, y del administrador concursal. El juez de lo Mercantil número 7 de Madrid, Santiago Senent, rechazó suspender la vista o aplazarla hasta que se dilucidan las responsabilidades penales de los acusados en la causa paralela que se investiga en la Audiencia Nacional.

Los peritos judiciales nombrados por la Audiencia Nacional, Roberto Boulandier y Hortensia

Alvarez, ratificaron el informe que entregaron al entonces instructor del caso, Baltasar Garzón, en el que ponían de manifiesto cómo la sociedad, en liquidación desde 2010, había inflado el precio real de sus sellos. Así, y siguiendo un criterio «puramente filatélico» y en función de los catálogos para minoristas de firmas independientes como Yvert&Tellier y Edifil, han rebajado los más de 4.000 millones en los que Fórum valoró sus sellos en apenas 400.

Fórum, horas de juicio tras años de concurso

A los afectados les queda el proceso penal para reclamar

ALBERTO ORTÍN *Madrid*

Tras nueve años de concurso, la vista judicial de calificación del concurso de acreedores de la empresa de sellos Fórum Filatélico, que pone fin al proceso, quedó ayer pendiente de sentencia.

Estaba previsto que el juicio se celebrara, en el salón de actos de los Juzgados de Plaza de Castilla, entre ayer y el jueves, pero al no declarar el ex-presidente de la compañía, Francisco Briones, el proceso, que se inició a las 10 de la mañana y terminó hacia las 17.30 horas tras la declaración de los peritos propuestos tanto por Fórum como los nombrados por la Audiencia Nacional, se ha agilizado. Ahora el magistrado determinará si el concurso es calificado como culpable y los responsables de la compañía son condenados a pagar con sus bienes los más de 3.000 millones de euros de deuda.

Adolfo López, el perito propuesto por Fórum, defendió ayer en su declaración las cuentas formuladas por el equipo de Briones al considerar que se hicieron siguiendo la normativa mercantil, puesto que su actividad era de este ámbito y no financiera, tal y como señalaron el Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2007 y 2008, informó Efe. A preguntas del abogado del Estado López reconoció que Fórum obtenía el dinero que necesitaba para ejercer las recompras de los sellos de los nuevos clientes, sin los que la sociedad no hubiera podido afrontar esos pagos.

Para los afectados, clientes, o acreedores de Fórum Filatélico, el juicio civil "no es trascendente desde el punto de vista práctico", consideró José Javier López de Castro, presidente de la Asociación de Perjudicados Fórum Madrid



2006

● **9 de mayo de 2006:** Fórum Filatélico y Afinsa fueron intervenidas por orden de la Audiencia Nacional. Las empresas fueron declaradas en concurso de acreedores.

● **Julio de 2008:** ese mes se inició la fase de liquidación de Fórum Filatélico. El plan de liquidación fue aprobado en enero de 2009.

● **7 de abril de 2015:** se celebra la vista judicial de calificación del concurso de acreedores de la compañía y queda visto para sentencia.

y portavoz de la Federación de Clientes de Afinsa y Fórum, en una conversación con este diario. "Está bien que se siga el proceso y se termine con la fase de calificación, pero dando por hecho que será declarado culpable, es imposible que los acusados paguen con sus bienes los miles de millones que se reclaman", indicó.

Es posible que entre finales de este año y principios de 2016 se anuncie

fecha para el inicio del juicio penal de Fórum Filatélico, teniendo en cuenta que el de Afinsa, un caso similar al de Fórum, se iniciará el próximo mes de noviembre.

A los afectados por la presunta estafa de Fórum Filatélico solo les queda "luchar en el terreno penal", explicó López de Castro. La empresa de sellos fue intervenida por orden de la Audiencia Nacional en 2006; el juez Pablo Ruz procesó el pasado mes de octubre a 32 personas por un delito continuado de estafa cualificada, falseamiento de cuentas anuales, insolvencia punible y blanqueo, y les impuso una fianza civil de 3.702 millones por el daño causado a 269.203 afectados.

El presidente de Perjudicados Fórum Madrid considera que en el juicio penal los afectados tendrán la última oportunidad de reclamar la responsabilidad de la Administración del Estado y lograr así recuperar parte de su dinero, a pesar de que la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo ya han rechazado la responsabilidad patrimonial del Estado por la intervención de la compañía. "El juicio penal tendrá más enjundia, se van a ventilar más responsabilidades", comentó López de Castro. "Al menos tendremos la oportunidad de mostrar moralmente la responsabilidad de la Administración en el caso", añadió.

La Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae) calificó en un comunicado de "bochornoso" el "espectáculo judicial" ofrecido "al convertir lo que debería ser justicia para las familias estafadas en una mera y fútil discusión contable".

Interior releva al comisario jefe de Asuntos Internos y mantiene a Villarejo

Marcelino Martín-Blas es relegado al Consejo Asesor de la Dirección General de la Policía y es sustituido por el experto antidrogas Francisco Migueláñez

JAVIER AYUSO
Madrid

El Ministerio del Interior cambió ayer de destino al comisario Marcelino Martín-Blas como jefe de Asuntos Internos de la Policía, denunciado en febrero por José Manuel Villarejo por "manipular pruebas" en el procedimiento en curso sobre Francisco Nicolás Gómez Iglesias, *El Pequeño Nicolás*. La policía ha tomado partido claramente por el comisario Villarejo sobre el que abrió una investigación por incompatibilidad hace casi un mes, tras publicar EL PAÍS que compaginaba su función como policía con la propiedad de al menos 12 empresas con un capital social superior a los 16 millones de euros. El ministro del Interior, Jorge Fernández, anunció la apertura del expediente el 12 de marzo y un portavoz de la policía explicó ayer que aún no estaba cerrado.

La disputa entre ambos comisarios viene de lejos. Fue en el denominado caso Emperador, en el que aparecía un hijo de Villarejo en unas conversaciones telefónicas grabadas con uno de los imputados vinculados al empresario de origen chino Gao Ping.

Estos enfrentamientos culminaron con la investigación del caso *Nicolay*, en el que El Pequeño Nicolás aseguró haberse reunido con el financiero Javier de la Rosa y que este le dijo que Villarejo le había pagado 200.000 euros y le debía otro tanto. Además, en un informe de Servicios Internos se identificaba erróneamente al comisario Villarejo como la persona con la que estuvo El Pequeño Nicolás hablando en el parque Santander de Madrid el 17 de noviembre pasado. Ello provocó la denuncia en febrero de este último contra Marcelino Martín-Blas que ha forzado su destitución dos meses después.

En las últimas semanas se venían produciendo duros enfrentamientos entre ambos comisarios, tanto en reuniones internas como en acusaciones a la prensa de que uno y otro habían participado en operaciones policiales encargadas con intencionalidad política. Entre ellas figuran las investigaciones sobre el ático en Estepona (Málaga) del presiden-

te de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, o el informe sobre la fortuna de la familia de Jordi Pujol, ambas atribuidas al comisario Villarejo.

Fuentes policiales informaron ayer del cambio de destino de Martín-Blas, que deja de ser comisario jefe de Asuntos Internos y se integra en el Consejo Asesor del Director General de la Policía,

un cargo sin funciones. Será sustituido por el hasta ahora jefe de la Brigada Central de Estupefacientes, Francisco Migueláñez.

Respecto a la investigación en curso sobre la posible incompatibilidad del comisario Villarejo, las mismas fuentes han señalado que "se trata de un procedimiento administrativo que se puede demorar entre mes y medio y dos meses de días hábiles".

La Ley Orgánica 53/84 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, parte como principio fundamental de

Las pesquisas sobre los negocios del agente denunciante siguen abiertas

la "dedicación a un solo puesto de trabajo". El artículo 14 establece que "el ejercicio de actividades profesionales laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad". Y añade que esa resolución corresponde al Ministerio de la Presidencia.

Además, la disposición adicional tercera establece que "el Consejo Superior de la Función Pública informará cada seis meses a las Cortes Generales de las autorizaciones de compatibilidades concedidas en todas las Administraciones Públicas". En caso de que, como afirma Villarejo, la policía le haya autorizado, sus actividades privadas tiene que constar en ambos registros. Sus negocios millonarios incluyen actividades privadas de investigación, consultoría, servicios jurídicos, negocios inmobiliarios y hasta un hospital.

Dos policías nacionales, juzgados por un supuesto complot con un abogado

Los acusados detuvieron a la nuera del letrado para que este lograra la custodia de sus nietos, según el fiscal ● Los funcionarios niegan su implicación

F. JAVIER BARROSO, Madrid

Los policías nacionales de la comisaría de Móstoles José Luis G. C. y Luis L. H. se sientan desde ayer en el banquillo de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid. Están acusados de haber urdido, junto al abogado Gerardo H. A., un complot para detener a la nuera de este y permitir que el letrado obtuviera la tutela de sus nietos. En medio de este entramado, también hay una bolsa con explosivos y detonadores procedentes de una empresa de Colmenar Viejo.

Los hechos se remontan a 2006. En agosto de ese año, un supuesto confidente de la policía, Manuel R., y su esposa, Isabel G. M., acudieron a ver al agente José Luis G. C., conocido como *José El Moro*, a su domicilio de Leganés. Le entregaron una bolsa con Goma 2 Eco y detonadores Riogel Troner, en perfecto estado de funcionamiento, según el escrito del fiscal. El objetivo de la entrega era conseguir el traslado del padre del confidente a una prisión de Madrid, ya que se encontraba fuera. En lugar de entregarla de inmediato en comisaría, el policía nacional se quedó la bolsa durante varias horas.

Dos meses más tarde, el 19 de octubre, los dos agentes, José Luis G. C. y Manuel R. M., alias *El Preto*, estaban de servicio en las proximidades del domicilio del abogado Gerardo H. A. Los tres

se conocían con anterioridad por temas profesionales. Habían acordado previamente, según el ministerio público, tender una trampa a la nuera del letrado, la ciudadana rusa Svetlana M.

Los policías vieron aquella tarde salir a Svetlana del domicilio de su suegro, en Móstoles. En ese momento, la esposa del confidente (Isabel G. M.) le entregó una bolsa que contenía 950 gramos de cocaína de altísima pureza, cuyo valor suponía en el mercado unos 70.000 euros. Los agentes, que estaban al acecho de acuerdo al plan previsto junto con el abogado, detuvieron a la mujer rusa, según el escrito de la fiscalía.

Los funcionarios declararon ya en comisaría que habían visto un pase de droga, por lo que se abrió un procedimiento por un delito contra la salud pública contra Svetlana. El juez dictó el 20 de octubre de 2006 su ingreso en prisión provisional. Pero en agosto de 2007, se archivó la causa. Los dos policías testificaron en la fase de instrucción y mantuvieron su falso relato para que la mujer continuara en prisión.

Una mujer entregó una bolsa con 950 gramos de droga a la detenida

Ambos agentes se enfrentan a una condena de 15 años de cárcel por los delitos de denuncia falsa en concurso con falsedad en documento oficial, detención ilegal y falso testimonio. El ministerio público pide para el abogado 12 años de prisión por los delitos de denuncia falsa y detención ilegal.

Los dos policías negaron ayer su implicación en los hechos y afirmaron que la detención de la mujer rusa se debió a "una casualidad policial". Negaron que recibieran órdenes del abogado. Según su versión, estaban tomando un café en un bar de Móstoles cuando José Luis vio una situación sospechosa. Una mujer entregó un fajo de billetes a otra que llevaba una bolsa. Su compañero Luis no se percató "de nada anómalo", informa Efe.

Cuando se dirigieron hacia ellas, la mujer que entregó la bolsa logró huir, mientras que Svetlana fue arrestada. Ambos rechazaron que en el supuesto complot participaran el confidente y su esposa. Esta se enfrenta a una condena de 20 años de prisión, mientras que su marido lo hace a 16 años y medio de cárcel.

El abogado Gerardo H. A. afirmó que no tenía ningún problema con su nuera y que sus nietos vivían con ella y su hijo normalmente. El letrado mantuvo que no tenía "en absoluto" ningún plan para que detuvieran a Svetlana.

“No somos Netas. Pasábamos por ahí”

Cuatro acusados niegan haberse peleado a machetazos en un Cercanías

PABLO LEÓN, Madrid

Erick Rodrigo J. L., Jonathan Francisco V. E., Alexander David D. E. y Daniel Isaías G. L., los cuatro jóvenes acusados de pertenecer a los Netas y haber participado en una reyerta en un vagón de Cercanías, han negado en el juicio su pertenencia a la banda. “No somos Netas. Pasábamos por ahí”. Estos han sido los principales argumentos utilizados por los cuatro acusados para negar que el 17 de noviembre de 2012, en torno a las 6.30 de la mañana, se enzarzaran en una trifulca con machetes, puñales y botellas contra otro grupo que viajaba en el mismo vagón y que se saldó con varios heridos.

Asociación ilícita, intento de homicidio, lesiones con instrumentos peligrosos, participación en riña tumultuaria y tenencia ilícita de armas son los delitos por los que la fiscalía pidió ayer, en el juicio celebrado en la Audiencia Provincial, condenas de 12 años y seis meses de prisión para Alexander David; 10 años y seis meses para Erick Rodrigo; 7 años y seis meses para Jonathan Francisco; y 2 años y seis meses para Daniel Isaías. Todos los jóvenes poseen numerosos antecedentes penales y constan en los registros de identificación y detención de la Policía Nacional, en algunos casos como integrantes de la banda.

“¡A los Neta se respeta!” o “¡No se juega con los Neta!” fueron algunas de las frases que, al parecer, los jóvenes gritaron en el vagón de tren antes de comenzar la gresca en la estación de Atocha. Erick Rodrigo, Jonathan Francisco y Daniel Isaías viaja-

ban en el vagón en compañía de varias personas más que no pudieron ser identificadas. Compartían convoy con otro grupo de jóvenes cuando, al llegar a Atocha, se subió al vagón Alexander David con un machete en la mano. “No llevaba ningún machete”, dijo ayer el acusado, que reconoció que esa madrugada volvía de fiesta e iba borracho. También dijo que iba medio dormido en el vagón cuando estalló la pelea.

Al paso del tren por Atocha, fue cuando se armó la gresca; el supuesto grupo de Netas sacó diversas armas, cuchillos, machetes y botellas de cristal, y lanza-

Durante la reyerta, varias personas resultaron heridas por arma blanca

do gritos y consignas, comenzó el ataque a los otros jóvenes, entre los que había dos menores.

“Me disponía a bajar y me tiraron una botella”, declaró Erick Rodrigo, quien, como Jonathan Francisco, se encuentra en prisión provisional desde el día de los hechos. Erik Rodrigo también dijo que alguien le atacó con un machete. Un cambio sustancial con respecto a la declaración que realizó tras la pelea, cuando reconoció que uno de los participantes se lió a machetazos contra un tal Kevin. En el juicio lo ha negado y, como sus compañeros, ha dicho que no conocía al resto y que simplemente pasaba por ahí cuando se vio inmerso en la pelea.

Juicio a un mosso acusado de romper la pierna a un huelguista

VISTA EN LA AUDIENCIA DE BARCELONA

● La fiscalía pide un año de cárcel para el agente y multa para el manifestante

EL PERIÓDICO
BARCELONA

Los hechos se remontan al 29 de marzo del 2012. Decenas de miles de personas salían a la calle en una jornada de huelga general impregnada de crisis y precariedad laboral que terminaba con altercados en algunas ciudades de España, Barcelona entre ellas. En el cruce del paseo de Gràcia con Aragó se produjo una carga policial que terminó con un hombre con la pierna rota. El presunto autor es un mosso d'esquadra que ayer se sentó en el banquillo por aquella presunta agresión. El fiscal pide para el agente, un cabo de la unidad de información, un año de cárcel, y para el manifestante, 180 euros por una falta contra el orden público, pues habría recibido la patada al intentar cruzar en la calle unas vallas para impedir el avance policial.

Ambos procesados negaron ante el tribunal los hechos de los que se les acusa. El mosso d'esquadra mantiene que no empleó fuerza alguna para reducir al huelguista, sino que este cayó al suelo tras tropezar. El hombre sostiene que no participó en la colocación de vallas a modo de barricadas sobre el asfalto. El manifestante ejerce la acusación particular contra el agente, para el que solicita una condena de tres años de cárcel por las lesiones que, asegura, le han dejado como secuelas una limitación en el movimiento de la pierna debido a la fractura que sufrió en el peroné. Por las lesiones causadas y los problemas que arrastra, la fiscalía solicita que el agente le indemnice con 11.053 euros.

Por su parte, el mosso d'esquadra acusado, que esa mañana iba vestido de paisano, afirmó que le detuvo cuando tropezó y cayó al suelo al salir huyendo de las cargas policiales contra un grupo de unas 15 personas que estaban cruzando vallas en la calzada. Según la versión del agente, si procedió a detenerle fue precisamente porque le resultaba fácil, ya que había caído al asfalto. Insistió en que no tuvo que emplear violencia alguna para reducirlo, sino que le bastó con colocarse encima. «No tuve ni que ejercer ninguna fuerza porque se portó bien», dijo.

VERSIONES OPUESTAS // La versión del huelguista es totalmente opuesta, ya que sostiene que el policía, «vestido de negro y con la cara tapada», le propinó una patada en la pierna para derribarlo. Y una vez tendido en el suelo, se le echó encima y le golpeó en la cabeza y en el rostro.

El manifestante no presentó denuncia hasta medio año después de los hechos, y aportó una parte médica que acredita que sufrió una fractura en el peroné y el tabique nasal, además de otras contusiones. Una activista que aseguró haber presenciado la detención corroboró la versión del huelguista en el juicio, pero los dos agentes que acompañaban al procesado, así como el jefe del operativo, refrendaron el relato del mosso imputado. El juicio continuará el próximo día 15 dado que la forense no pudo acudir ayer a la vista.

La huelga general del 29 de marzo del 2012 fue especialmente cruda en la capital catalana. El ayuntamiento tuvo que hacer frente a unos daños ocasionados en el mobiliario urbano valorados en cerca de 600.000 euros. Se quemaron 295 contenedores, varios semáforos quedaron destrozados y se tuvo que repavimentar 700 metros cuadrados de calle. ≡

REGISTRADORES**Justicia pagará
4 millones por
la gestión de los
expedientes de
nacionalidad**

Almudena Vigil. Madrid

El Ministerio de Justicia pagará cuatro millones de euros al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España para la tramitación de los expedientes de nacionalidad pendientes de resolver. Así aparece reflejado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de ayer, con la publicación del acuerdo de encomienda de gestión que contempla el pago de esta cantidad por las actividades relacionadas con la gestión electrónica de los expedientes.

Según recoge el BOE, “no se realizará pago anticipado alguno” y el acuerdo contempla que “el abono se llevará a cabo, previa conformidad con el trabajo realizado reflejado en la certificación correspondiente, prorrateado en cuatro pagos trimestrales, esto es un millón de euros cada uno que deberán abonarse en los últimos quince días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2015”.

El Ministerio de Justicia pone así en marcha la tercera

encomienda de gestión de los expedientes de nacionalidad, tal y como adelantó que haría hace dos meses. En aquel momento, el ministro, Rafael Catalá, recordó que las dos encomiendas anteriores habían permitido “resolver en dos años más de 425.000 solicitudes, frente a las 735.000 de los doce años anteriores”. Según apuntó Catalá, estos datos confirmarían la eficiencia del trabajo realizado, motivando una tercera encomienda.

Reacciones

La publicación del acuerdo en el BOE provocó ayer la reacción de los sindicatos de funcionarios de la Administración de Justicia, que se apresuraron en criticar la medida, alentando a participar en la manifestación contra “la privatización del Registro Civil”, prevista para el próximo sábado. Según apuntó ayer el sindicato CSIF, el pago de los cuatro millones sería “un anticipo en el proceso de privatización del Registro Civil iniciado por el Gobierno”.

La Justicia rectifica las mediciones del radar de Las Rozas

Anula una multa de velocidad porque no se aplicaron bien los márgenes de error

P. Poveda

MADRID-Varapalo judicial al radar más activo de la región, el situado por la DGT en el kilómetro 18,2 de la A-6 –a la altura de La Rozas– en sentido entrada a Madrid, que ha visto como recientemente una sentencia daba la razón a un conductor al que ha anulado una multa de 300 euros y pérdida de 2 puntos en el carné. En concreto, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 16 ha considerado que el citado velocímetro no estaba aplicando correctamente los márgenes de error legamente establecidos. A través de una reclamación promovida por los servicios jurídicos de Automovilistas Europeos Asociados (AEA), la asociación ha conseguido que el conductor al

que representaban viera reducida su sanción por circular a 121 kilómetros por hora, en un tramo en el que el máximo permitido es de 100, a una multa de 100 euros sin pérdida de puntos.

El pleito se inició a través de una denuncia formulada por el Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas de León, en abril de 2014, al haber captado un supuesto exceso de velocidad el radar fijo instalado por la DGT a finales de 2013 en el citado punto kilométrico de entrada a la capital. En dicho punto existía entonces una señal de limitación específica de velocidad a 90, cuya ubicación fue posteriormente modificada dado que presentaba dificultades de visibilidad. Este ar-

gumento fue rechazado por Tráfico, a pesar de haberlo alegado reiteradamente tanto en el escrito de alegaciones como en el recurso tramitado por la compañía de seguros del conductor afectado.

«El radar situado en el Km. 18,2, de la A-6, es –según explicó la AEA a través de un comunicado– uno de los más activos de los que actualmente tiene operativos la DGT en España». Según estimaciones de esta organización de defensa de los derechos de los conductores, en ese punto se ha captado el 7 por ciento de las denuncias de velocidad formuladas en 2014 en toda la Comunidad de Madrid, (aproximadamente unas 18.800), de las cuales una de cada cuatro llevaba aparejada –como el caso ahora resuelto favorablemente por el juzgado– pérdida de puntos.

Ahora, la AEA se va a dirigir al Centro Español de Metrología para que aclare las razones por las que el certificado de conformidad otorgado originariamente a ese radar fue anulado y sustituido por otro a los siete meses de su entrada en funcionamiento. Y por supuesto, aclare si este hecho podría afectar, desde el punto de vista legal, a las mediciones efectuadas por ese aparato durante ese periodo.

300

euros

era la cuantía de una multa a 121 km/hora

La Junta, ante el Tribunal Supremo

Pasarela Salesas

ÁLVARO MARTÍNEZ



Comenzó ayer el desfile de exdirigentes de la Junta de Andalucía por el palacio de las Salesas, sede del Tribunal Supremo, para declarar como imputados en el fraude de los ERE, que por el volumen de lo presuntamente defraudado creíamos que se elevaba como el mayor caso de corrupción ocurrido jamás en España. Pues no. Ayer mismo, y al tiempo que el exconsejero Viera inauguraba la «Pasarela Salesas», se conocían las cifras que esconde el escándalo de los cursos de formación pagados desde el Gobierno andaluz y que superan con mucho el ya gigantesco pozo negro de los ERE. Según consta en el sumario, en tiempos de Chaves y Griñán se repartieron rumbosamente –«queee no nos falte de ná, que no que no»– y sin justificación 3.000 millones de euros de dinero público a UGT, CC.OO., patronal y una Fundación de la propia

Junta para que realizaran 20.000 cursos de formación a los parados. ABC ya informó en su día de las perlas que escondían algunos de ellos, como aquel curso de «soldador-alicatador» que se terminó impartiendo en las habitaciones de un antiguo prostíbulo onubense. Los testimonios recabados por la UDEF, que sustentan el cúmulo de ilegalidades del caso, dan para escribir varios tomos. Hablamos de una enciclopedia del fraude. Y para vigilar semejante silo de irregularidades, la Junta dispuso un no menos espectacular dispositivo: un funcionario y siete eventuales. A 2.500 cursos por barba tocaba cada vigilante, lo que aproxima la tarea fiscalizadora a algo similar a contar los granos de arena de una playa.

Los ERE, los cursos de formación, las facturas falsas de UGT... hablamos de corrupción estructural, de un sistema con el veneno del chanchullo metastatizado y sin control por parte de quienes debían tutelar el dinero de los parados andaluces. Ayer, el primero de ellos que declaró ante el Supremo despejó balones fuera y vino a endosar cualquier posible culpa a sus subordinados. «Soy un maestro sin formación jurídica», alegó Viera. Ya ven, un pobrecito. [ESPAÑA]

Rajoy taponona la herida

El presidente trata de aplazar la crisis del PP en beneficio de recuperar votos perdidos

MARIANO RAJOY se considera capacitado para superar la decepción con el Partido Popular de buena parte de sus votantes, que alimenta la importante bolsa de abstención y de cambio de preferencias observada por las encuestas desde el otoño de 2012, y confirmada por las últimas citas con las urnas (europeas de 2014, andaluzas de 2015). No cabe interpretar de otra forma su discurso ante más de 500 cargos del partido, precedido de declaraciones a la radio pública. El presidente del Gobierno y del PP todavía cree posible llegar a las elecciones generales en condiciones, si no de repetir la mayoría absoluta, sí, al menos, de obtener una posición lo suficientemente honrosa como para asegurarse de que la gobernabilidad pase por su partido.

Por eso le urgía taponar la herida abierta por el mal resultado andaluz, que ha provocado chispazos entre dirigentes temerosos de resultar sacrificados o necesitados de situarse ante una presunta operación sucesoria. El presidente deja clara su nula voluntad de cortar cabezas en el partido y mantiene la composición del Gobierno —aunque sin descartar “pequeños cambios” tras las elecciones municipales y autonómicas—, de forma que su intención es evidente: que cada candidato a las urnas del 24 de mayo aguante su vela firmemente bajo la marca del PP.

Las dificultades de gobernabilidad que se van a plantear tras las municipales y autonómicas pueden servirle de palanca para recuperar votos de centroderecha indecisos o infieles. No es improbable que se

deje tentar por la idea de esgrimir oyo, o el caos (entendiendo por caos las alianzas de varios partidos para hacer morder el polvo al PP) como baza para recuperar votos conservadores en nombre de la estabilidad; además de capitalizar tanto la recuperación económica como la menor virulencia del conflicto constitucional planteado por el independentismo catalán.

Su problema son las poselecciones. Si el PP sale de las urnas como primera fuerza, pero sin mayorías absolutas, habrá de buscar acuerdos. Y pactar apenas forma parte de la cultura del Partido Popular, ni tampoco de la trayectoria de Rajoy, acostumbrado a mandar casi en solitario y a moverse entre reducidos círculos.

Es verdad que el PP no ha definido aún claramente su estrategia respecto al PSOE. Por el contrario, es evidente su antipatía por Ciudadanos, la opción que parece en condiciones de arrebatarse electores desencantados entre sectores jóvenes y urbanos. Por eso, la necesidad de preservar futuros terrenos de entendimiento hace incomprensible que Rajoy pase por alto los garrafales errores cometidos por quienes han pretendido golpear a Ciudadanos con argumentos de un primitivismo impropio de políticos serios.

En todo caso, solo una derrota muy grave, que provocara la pérdida de millares de cargos municipales y autonómicos, aceleraría las tentaciones internas de responsabilizar de todos los males al presidente. Del tamaño de esa pérdida puede depender que Rajoy logre salvar los muebles.

Syriza contra Alemania

Las reparaciones de guerra exigidas a Berlín no son la solución a la deuda griega

No PODÍA ser más inoportuno. Y lo ha sido. El nuevo Gobierno griego de izquierda radical cuantificó ayer la presunta deuda de Alemania por la invasión nazi de Grecia durante la II Guerra Mundial en 279.000 millones de euros. Lo hizo ante la comisión especial del Parlamento heleno coincidiendo con el tramo final de las negociaciones con la UE sobre la lista de medidas a adoptar por los dirigentes de Syriza como contrapartida a la prolongación del segundo rescate por cuatro meses. Si la discusión ya era difícil, ahora la ponen casi imposible.

De la exactitud de la petición da pistas el carácter extremadamente variable de la cantidad exigida. En febrero de 2012, cuando reactivaron este expediente olvidado, los 28 diputados reclamantes calcularon las reparaciones debidas por el daño a las víctimas, los tesoros robados y los créditos forzosos en 54.000 millones de euros. Hace dos años, un informe del Gobierno conservador de Andonis Samaras triplicó esa cantidad, hasta 162.000 millones de euros, que ahora ascienden a 279.000, cantidad sospechosamente similar a la que Atenas debe a sus socios europeos por causa de su doble rescate. ¿Pre-tende acaso que se los sufrague Berlín?

La neutralidad histórica de la exigencia queda cuestionada también por el hecho de circunscribirla a Alemania, cuando las tropas ocupantes procedían también de Italia y Bulgaria, países a los que nada reclaman.

Su densidad jurídica se espiga en que desde 1945 hasta ahora no ha mediado reclamación formal, tampoco con ocasión del acceso de Grecia a las Comunidades Europeas en 1982. Si entonces no se interpuso, ¿por qué ahora? Berlín alega que el asunto quedó zanjado tras la reunificación alemana, mediante la adhesión de Grecia al tratado firmado por las dos Alemanias con las potencias ocupantes.

Es evidente que estamos ante una cuestión política. El Ejecutivo de Alexis Tsipras ha elegido la confrontación, y específicamente con Alemania, como táctica presuntamente negociadora. Es una estrategia a la que cabe augurar escaso recorrido. Grecia desconoce que la Alemania actual no guarda similitud alguna con la de los años cuarenta del siglo pasado. Ignora que los fundamentos de la UE radican en la reconciliación, precisamente contra la resurrección de antiguos enfrentamientos. Y escupe a la mano que le da de comer.

El inmovilismo de Rajoy taponna la renovación del PP...

LAS EXPECTATIVAS que había generado el discurso de Mariano Rajoy ante la Junta Directiva del PP, reunida por primera vez en dos años, no se correspondieron con una intervención plana y ausente de autocrítica que agiganta la brecha abierta entre el líder del partido y los barones regionales, y apuntala la esclerotización de un modelo de partido agotado. El presidente del Gobierno se mantuvo incólume en la posición inmovilista que desazona al PP desde la derrota en Andalucía y se obstinó en la recuperación económica, que muchos todavía no perciben, como único argumento al que fía las aspiraciones futuras en los sucesivos comicios. Rajoy volvió a perder una nueva oportunidad de reconectar con su electorado, fortalecer a su partido más allá de vagas apelaciones a la unidad orgánica y desplegar una estrategia que supere el discurso exclusivamente económico para articular una acción política sólida y coherente con las bases ideológicas y los cuadros que auparon al PP en 2011 a la mayor victoria de su historia.

Ante la plana mayor de su formación, cuyo aparente cierre de filas volvió a demostrar la incapacidad para generar un debate interno nutritivo, Rajoy exigió a los suyos que defiendan la marca PP, precisamente en un momento en el que los barones están cuestionando, si bien fuera de los cauces orgánicos, la estrategia del partido. En un visible tono de reproche, Rajoy les pidió «no enredarse en lo que interesa a 25», en alusión al enfrentamiento entre Cospedal y Arenas. Su empeño en aplazar la renovación mina las posibilidades de los candidatos autonómicos y municipales en las elecciones del 24-M. En vista de la parálisis política de su jefe de filas y su autismo a la hora de acusar re-



cibo de las críticas internas, a los dirigentes regionales les resultará inevitable orillar su figura y marcar un perfil propio en la campaña, como ya hemos visto hacer a Esperanza Aguirre.

En su afán por acreditar la solvencia de los responsables del PP y del Gobierno, Rajoy afirmó que su partido no busca candidatos en «cafeterías» y no es una «pandilla de amigos», en referencia a las formaciones emergentes. La displicencia con la que pronunció esta invectiva, unida a las gotas de sarcasmo empleadas, denotan que aún no ha tomado conciencia de la envergadura del cambio político que supone la eclosión de partidos como Podemos y Ciudadanos. Un grave error de diagnóstico, como quedó a la vista en las recientes elecciones andaluzas.

El encastillamiento en el que permanece anclado Rajoy explica su ausencia de empatía para sensibilizarse con quienes más han sufrido los efectos de la crisis, lo que a ojos de buena parte de la opinión pública sigue presentando al PP como un partido antipático y distante; y también su alarmante falta de asunción de responsabilidades en los casos de corrupción que afectan al PP. «Nosotros estamos tan escandalizados y abochornados» como los ciudadanos por la corrupción, aseguró Rajoy abordando esta cuestión como si no fuera con él. Su postura peca de autocomplacencia y revela lo lejos que está de la calle su análisis.

Rajoy no puede eludir por más tiempo los cambios para recuperar la esencia de un partido cuya arquitectura ideológica debe compadecerse de la hegemonía que ejerce del centro-derecha español. El foso abierto entre la dirección y los principales responsables del PP convierte en acuciante esta decisión.

...aunque la recuperación de la economía empieza a ser más sólida

LA MARCA España vuelve a tener valor para los inversores, que ayer demostraron que están dispuestos a financiar al Tesoro Público incluso a tipos negativos, es decir, pagando intereses a cambio de atesorar títulos emitidos por el Estado español. Este gesto de confianza es fruto del clima de optimismo que rodea a la economía española, que en las últimas semanas ha arrojado una batería de datos positivos que indican que la recuperación está tomando un impulso que supera incluso las previsiones más favorables para este año.

La economía real no es ajena a la fortaleza financiera que tiene el Tesoro. Así lo demuestran, sin ir más lejos, los buenos datos de empleo que se conocieron este lunes. Marzo cerró con el mejor dato de creación de puestos de trabajo de la serie histórica (al sumar 160.579 nuevos afiliados a la Seguridad Social) y la mejor evolución del paro registrado desde 2002 (con 60.214 desempleados menos). Estas cifras no sólo se explican por el efecto positivo de la Semana Santa en el mercado laboral, ya que la tasa de afiliación acumula 14 meses en positivo. Además del empleo, hay otros datos que corroboran el cambio de tendencia. Por ejemplo, ayer se conoció que los pedidos del sector servicios experimentaron en marzo su impulso más fuerte desde julio de 2000. También la pasada semana supimos que las matriculaciones del mes pasado superaron las

100.000 unidades por primera vez desde 2010. Esto último es revelador en tanto que la venta de coches suele ser sinónimo de salud económica y social.

Y es que aunque la recuperación llega siempre antes a las cifras macroeconómicas que a la calle, lo cierto es que los ciudadanos empiezan a creer en ella. Prueba de ello es que el índice de confianza del consumidor que elabora el CIS superó en marzo por primera vez en la historia los 100 puntos gracias a la mejor valoración que hacen los consumidores del momento actual y de las expectativas de futuro. Este dato fue utilizado precisamente ayer por Mariano Rajoy para justificar su gestión económica e insuflar ánimos entre los suyos.

Sin embargo, los 4.451.939 de personas que siguen desempleadas, los trabajadores que han sido contratados en marzo por horas y los recortes salariales que han sufrido las plantillas para que las empresas ganen competitividad obligan a dejar atrás la complacencia y poner el foco en las reformas que quedan por hacer, como la del sector de la energía. También es obligado retomar la inversión en I+D y reformar el sistema educativo. Ahora que se han sentado las bases de la recuperación, el Gobierno debe impulsar el cambio de modelo productivo que España tiene pendiente, como nos recuerda el hecho de que el grueso del empleo que se creó en marzo fue en la hostelería y la construcción.

UN DISCURSO OPORTUNO, QUE NO BASTA

Rajoy representa una forma eficaz de dirigir el gobierno de España, la más adecuada en este momento, pero no basta cuando parte de los ciudadanos perciben que no son comprendidos

EL presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, tenía razón cuando reiteró ante la Junta Directiva Nacional de su partido, reunida ayer en la sede de la calle Génova, que nadie podía imaginar que, en poco más de tres años, España empezaría a salir de la crisis económica con cifras solventes y fiables. El dato del paro en marzo pasado, la estabilización de la prima de riesgo y el histórico interés negativo de la deuda española avalan la defensa que hizo Rajoy de la gestión económica de su equipo. En tres años se ha pasado de temer la implosión económica de España a ser de nuevo tomada como ejemplo de recuperación. No le falta razón a Rajoy y por eso confía en que, ante las urnas de los comicios generales de final de año, los ciudadanos apuesten por la opción segura que representa el Partido Popular.

Sin embargo, el discurso económico hace tiempo que dejó de ser persuasivo para una buena parte de la opinión pública y, especialmente, del electorado tradicional del PP. No es un problema de justicia o gratitud, sino de política. Las demandas de reacción dirigidas a la cúpula del partido desde los sectores sociales más afines y desde las filas de su propia militan-

cia han provocado una actitud defensiva en sus dirigentes, aumentando la insatisfacción de muchos de los que formaban ese voto leal que garantizaba a este partido diez millones fijs de papeletas. En cierta parte de los dirigentes se aprecia un innegable acomplejamiento, afectados quizás por el ambiente hostil creado desde la oposición y sus terminales en la opinión pública.

Es lógico que Rajoy, como presidente del PP, quiera sostener el ánimo de los responsables nacionales del partido y que apele a la tradición de unidad y cohesión que siempre ha caracterizado a esta formación. Sin embargo, estos llamamientos a la reagrupación interna se quedan en mera terapia de grupo si no van acompañados por una acción política de recuperación de apoyos y voluntades en la sociedad. El éxito de iniciativas como la de ayer –reunir a medio millar de dirigentes populares– no consiste en recabar aplausos, sino en sumar votos y ganar confianzas perdidas.

El principal riesgo para los populares es el exceso de confianza en la gestión económica, aunque votantes que hoy repudian a esta sigla en las encuestas preferirán en las elecciones generales no propiciar experimentos con el futuro de España. Otros no lo harán porque no se sienten reconocidos en el discurso de la recuperación. Rajoy representa una forma eficaz de dirigir el gobierno de España, la más adecuada en este momento, pero no basta cuando parte los ciudadanos perciben que no son comprendidos ni respetados.

ESPAÑA SE FINANCIA GRATIS

SON muchos los indicadores económicos que han mejorado de forma sustancial en los últimos años, pero la espectacular evolución que ha registrado la rentabilidad de la deuda pública desde 2012 es, sin duda, uno de los datos que mejor ejemplifican el radical cambio de rumbo que ha protagonizado España durante este período. El Tesoro Público celebró ayer una subasta inédita, tras colocar letras a seis meses a un tipo de interés negativo por primera vez en su historia. Es decir, España ya no solo se financia prácticamente gratis en los mercados, sino que los inversores están incluso dispuestos a pagar por prestarle dinero a corto plazo, al igual que ya sucede en otros grandes países europeos, como es el caso de Alemania o Francia.

El contraste no puede ser mayor cuando se echa la vista atrás. A mediados de 2012, hace menos de tres años, la renta-

bilidad del bono a diez años superaba el 7 por ciento y la prima de riesgo rondaba los 600 puntos básicos, mientras que hoy apenas cotiza por encima del 1 y se sitúa en los 100, respectivamente. El voraz apetito que muestran los inversores por la deuda nacional es un síntoma inequívoco de solvencia y confianza en el presente y futuro del país, gracias a la buena marcha de la economía. Sin embargo, esta financiación barata, siendo positiva, debe ser aprovechada para reducir cuanto antes y de la forma más intensa posible el elevado volumen de deuda que acumula España. El endeudamiento del sector público, próximo al cien por cien del PIB, es una de las principales sombras de la economía nacional. Es fundamental seguir reduciendo el déficit y limitar al máximo la emisión de nueva deuda para reforzar aún más la solvencia del país y el crecimiento potencial de la economía a medio y largo plazo.

Por una mejor gestión del tiempo

QUIEN se permite malgastar una hora de su tiempo no ha descubierto el valor de la vida, decía Charles Darwin. Tenía razón. Porque el tiempo, materia prima de la existencia, es escurridizo y finito, y una vez perdido no puede recuperarse ya nunca jamás. Sin embargo, la gestión del tiempo que se hace en nuestro país es mejorable. Al comparar nuestros horarios con los de naciones vecinas descubrimos importantes diferencias. Aquí las jornadas laborales son a menudo más largas que en otros países europeos, como son más largas las pausas para almorzar y menor el tiempo disponible para el ocio. Se aduce a menudo, para justificar esta peculiaridad, que el clima templado favorece la sociabilidad en espacios exteriores y que ciertos usos culturales abonan un modelo existencial menos dado al estrés. Y quizás haya algo de cierto en eso. Pero también lo hay en el hecho de que semejante modelo propicia jornadas más largas y una productividad inferior.

Este es un fenómeno bien conocido, que han combatido diversas iniciativas privadas, alguna de ellas con encomiable tesón. Y que interesa también a la administración pública, como vino a demostrar la constitución, en junio del 2014, de una comisión de estudio de la reforma horaria en el Parlament de Catalunya. Como dijo su presidente, Oriol Amorós, esta es una comisión especialmente relevante, toda vez que sus deliberaciones pueden acabar repercutiendo en el día a día del conjunto de la ciudadanía.

Desde la puesta en marcha de esta comisión ha pasado menos de un año, tiempo suficiente para elaborar un informe con análisis, propuestas y conclusiones, que será presentado hoy en el Parlament. Con estos

materiales de base debería bastar para, en primer lugar, buscar los acuerdos necesarios entre los distintos sectores sociales implicados y, en segundo lugar, confeccionar una ley de horarios que, posteriormente, debatiría la Cámara catalana. Es más que probable que la cercanía de los comicios autonómicos demore la mencionada discusión hasta otoño, una vez iniciada la próxima legislatura. Pero conviene señalar que el debate será entonces tan pertinente como ahora, si no más.

Todo empezó con propuestas para reducir el tiempo dedicado al almuerzo. Esta colación, que en tantos países avanzados se resuelve en media hora o tres cuartos, en ocasiones sin abandonar el puesto de trabajo, puede llevarse en España una hora o dos o incluso más, con la previsible ruptura del ritmo de trabajo y el subsiguiente alargamiento de la jornada.

A partir de esta propuesta fueron surgiendo otras, como la flexibilización de la jornada laboral, lo que requeriría de negociaciones entre patronal y sindicatos; la aplicación de criterios horarios más sensatos en los centros de enseñanza, en los espectáculos y en la televisión, o, también, la adopción de otros usos horarios. Todo ello, intentando conciliar siempre los intereses laborales, particulares, familiares, educativos y demás.

Shakespeare sostenía que tan a destiempo va el que corre demasiado como el que se retrasa en exceso. Pero la disyuntiva aquí no es entre trabajar más deprisa o más despacio, sino aplicando una gestión más racional del tiempo. Sobre ese objetivo, a priori, hay pocas discrepancias. Y aunque llegar a acuerdos no será fácil, ya se ha dado un primer paso hacia ellos: la convicción, hoy ampliamente compartida, de que con una mejor organización sacaríamos más partido a nuestros días.

La economía mundial crecerá menos

FUE bonito mientras duró. El informe de expectativas del Fondo Monetario Internacional (FMI) —hecho público ayer y cuyas previsiones exactas se publicarán la próxima semana antes de la asamblea general de este organismo en Washington— deja bien claro que la era de fuerte crecimiento y creación de empleo se ha terminado y las economías avanzadas están entrando en una fase prácticamente de estancamiento.

El FMI lo tiene claro: el crecimiento potencial de las principales economías del mundo no recuperará los niveles anteriores a la crisis por lo menos durante un periodo de cinco años. Tras la quiebra de Lehman Brothers en el 2008, las economías de Europa, Estados Unidos y Japón pasaron de crecer el 2% al 1,5% y, según el Fondo Monetario Internacional, en el periodo 2015-2020 sólo alcanzarán el 1,6%, inferior al más del 2% logrado en la primera década del siglo XXI.

Y el diagnóstico no es sólo aplicable a las economías avanzadas, sino también a los países BRICS, que han venido empujando estos últimos años y haciendo el papel de flotador de la economía global durante la crisis. El crecimiento medio de las economías emergentes —aunque seguirá siendo superior al de las consolidadas— bajará del 6% al 5,2% los próximos cinco años.

Para superar esta situación, el FMI apuesta por aumentar el gasto en infraestructuras y efectuar reformas estructurales que permitan mejorar las condiciones de negocio y de los mercados de productos.

¿Por qué bajará el crecimiento mundial? El informe del FMI menciona varios factores, siendo uno de los más importantes el demográfico, y concretamente el envejecimiento de la población. Un segundo factor determinante será la desaceleración de la productividad porque los avances tecnológicos y las posibilidades de mejora se acercan cada vez más al límite. Y un tercer elemento clave serán las trabas que afectan a la creación de capital y la inversión.

El informe habla asimismo de la situación en algunos países del sur de Europa, a los que atribuye también un factor de inestabilidad económica por la incertidumbre política que atraviesan. Entre los mencionados está, obviamente, Grecia, pero también España.

La directora gerente del FMI, Christine Lagarde, ha venido repitiendo últimamente que la recuperación económica estaba siendo “mediocre”. Y parece que este desánimo seguirá haciendo acto de presencia durante los próximos años, especialmente en lo que se refiere al crecimiento potencial de las distintas economías mundiales.

Los catalanes y su estado de salud

Los catalanes gozan en general de buena salud y consideran que los achaques que les sobrevienen con el transcurso de los años son una circunstancia inevitable que no merma de forma decisiva su calidad de vida. Este es uno de los datos más destacados de la Enquesta de Salut 2014, en la que han participado 4.800 personas menores de 65 años. Se trata de una optimista percepción subjetiva por parte de la población, lo que constituye el indicador de un cuerpo social saludable en el sentido más amplio del término. Los continuos avances de la medicina no deben significar ni una auscultación permanente por parte de los ciudadanos ni su hipermedicalización, por más que sean muchos los intereses económicos en juego en el sector sanitario y el farmacéutico.

Pero junto a este positivo cuadro general, la encuesta aporta también datos preocupantes, entre los que sobresale que Cata-

lunya apenas ha podido reducir en los últimos años las cifras de obesidad y de depresión, dos de los males que con más intensidad azotan a las sociedades modernas. No es preciso subrayar que los trastornos psicológicos, de cuyo riesgo nadie está exento, han aumentado con la crisis económica. En la persistencia de los niveles de obesidad, aunque también influye la disminución de la renta familiar disponible y el consiguiente consumo de productos más baratos y más calóricos, intervienen probablemente otros

La obesidad y la depresión son los males más destacados de una sociedad que en general cree que se encuentra bien

factores de más largo recorrido, como el cambio de los patrones alimentarios pese a las bondades de la dieta mediterránea. Esto es particularmente visible en la población infantil: el dato de que el 12% de los niños de 6 a 12 años tienen obesidad es inquietante, porque si no se corrige prefigura una sociedad con muchos adultos con problemas.

Por lo demás, la encuesta certifica lo que la observación de nuestra realidad cotidiana ya permite intuir: baja el consumo de tabaco y aumenta el de alcohol. En cambio, sorprende que el estudio concluya que en los últimos años ha crecido el sedentarismo, porque la percepción es que han aumentado mucho los ciudadanos que practican una actividad física de forma regular. Es quizá el terreno más subjetivo de un estudio que, en resumen, no detecta profundas anomalías pero que tampoco puede llevar a las autoridades sanitarias a ningún tipo de autoconciencia.

Yemen, al borde del desastre

El torturado Yemen, un país de 25 millones de habitantes en el extremo sur de la península Arábiga, vuelve a la actualidad por la grave crisis humanitaria y la guerra civil que se ha recrudecido en las últimas semanas. Las situaciones en Saná -la capital, ya en manos rebeldes- y Adén, el principal puerto del país, en el que resisten los partidarios del presidente Abd-Rabbu Mansour Hadí, es desesperada, con millones de personas en peligro de supervivencia. La causa es el enfrenta-

miento entre los rebeldes hutis, de inspiración chií y apoyados por Irán, y los seguidores del presidente, suní, apoyado por Arabia Saudí, los emiratos del Golfo y otros países árabes, que han entrado directamente en combate. Sin contar con que el país es uno de los principales y más antiguos focos del terrorismo yihadista, encarnado por Al Qaeda en la península Arábiga. Yemen es un Estado fallido, que ha vivido incontables fases de guerra civil, a la que ahora se añade la lucha estratégica entre los dos grandes de la zona, Irán y

Arabia Saudí, y desde hace años, la intervención de EEUU por vía de la acción de los drones contra las organizaciones terroristas.

La ONU ha dado ahora la voz de alarma ante la situación de una población civil carente de los mínimos suministros y una escalada militar que en los últimos días ha provocado ya más de un millar de muertos. Con el fracaso de las primaveras árabes, el desastre sirio y la no resuelta crisis iraquí, Occidente tiene en el patio trasero de Arabia Saudí otro grave problema del que no puede desentenderse.

EDITORIAL

Unidos para ganar

Anadie se le oculta que el Partido Popular acusa en todas las encuestas de opinión no sólo el desgaste de una labor de gobierno en circunstancias difíciles, sino, también, su parte proporcional en el descrédito hacia la política convencional que se ha instalado en un sector de la sociedad española a raíz de la profunda crisis económica y que, como en otros países de nuestro entorno, ha propiciado el surgimiento de formaciones populistas que ni son nuevas en muchos casos, ni aportan otros modelos ideológicos que los nacidos en el siglo XIX. En este ambiente enrarecido, además, por unos casos de corrupción que, sin negar la gravedad del problema, han sido utilizados como ariete contra los propios fundamentos del sistema democrático de partidos que existe en España, lo extraño sería que los malos resultados electorales en Andalucía no hubieran afectado a los cuadros dirigentes del Partido Popular, quienes conocen bien del desánimo extendido entre sus bases –muy críticas con los episodios de corrupción propia– y el desapego entre una parte de sus votantes tradicionales, que se expresan divididos entre la abstención y el voto de castigo. No es una circunstancia que sólo afecte a los populares y para demostrarlo ahí está la sucesión de crisis internas, fracturas y gestoras provisionales que vienen azotando al PSOE, a Izquierda Unida y a UPyD

**El Partido Popular
conserva una de sus
grandes bazas políticas:
la unidad interna**

con unas consecuencias de futuro de muy difícil pronóstico. Pero el PP, sin embargo, ha gozado hasta ahora de una ventaja evidente sobre sus rivales, como es la unidad interna de la formación, que no significa monolitismo, y que debe preservarse por encima de los vértigos que producen unas campañas electorales que se saben, cuando menos, azarosas. Este ha sido, como no podía ser de otra forma, el contundente mensaje de Mariano Rajoy a los miembros de la Junta Directiva de su partido, reunidos ayer en Madrid. Rajoy es consciente de las dificultades que enfrenta su formación, pero no por ello pierde un ápice de su ya legendaria ponderación a la hora de abordar los problemas. Porque lo peor que le puede suceder al Partido Popular ante las próximas citas electorales es la pérdida de sus señas de identidad y el desfallecimiento tras la labor hecha. Como advirtió el presidente del Gobierno a los suyos, para que los ciudadanos entiendan lo que se ha hecho, ellos mismos se lo tienen que creer y defenderlo. Si el Partido Popular está a tiempo o no de dar la vuelta a los pronósticos de las encuestas, una vez que la recuperación económica se afianza y cae con ritmo sostenido el desempleo, debe ser objeto de otra discusión. Lo que ahora cuenta es que sólo preservando la unidad interna y fijando con determinación los objetivos comunes tendrá la oportunidad de recuperar el voto que parece perdido.